

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 8 DE JUNIO DEL 2006 EN LA VILLA DE TORRIJOS
(TOLEDO).**

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María Mercedes Giner Llorca

Tenientes de Alcalde

1º. D. Teodoro Cañada González

2º. D. Joaquín García Rodríguez

3º. D. Anastasio Arevalillo Martín

4º. D. Antonio Rodríguez López

5º. D. Faustino Pérez Barajas

Concejales/as

D^a Lourdes Alonso Díaz

D^a M^a Ángeles Pérez Robledo

D. Antonio Nombela Álvarez

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

D^a M^a Jesús Flores García

D. Miguel Ángel García Huerta

D^a. Trinidad López Díaz

D. Benito García Serrano

D^a María Agudo López

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Jesús Miguel Díaz Valdivieso

Interventora

D^a. Sonia Berrón Ruiz

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veintiuna horas con veinticinco minutos del día 8 de junio del año dos mil seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María Mercedes Giner Llorca, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. M^a José Acuña Gómez y con la asistencia de la Sra. Interventora D^a. Sonia Berrón Ruiz.

La Señora Alcaldesa declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIONES.-

En votación ordinaria y por unanimidad resultan aprobados los borradores de actas de las sesiones anteriores celebradas el día 9 de marzo ordinaria y el día 5 de abril 2005 extraordinaria sin darles lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno, las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

La Sra. Alcaldesa solicita del Portavoz del Grupo Municipal Popular el Sr. Concejales D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo que proceda a dar lectura de los decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

El Sr. Gómez-Hidalgo dice que los decretos los solicitará la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a M^a Jesús Flores García, la Sra. Concejala pide copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Jurídicas números: 47/06, 49/06, 64/06, 71/06, 96/06, 100/06, 104/06, 109/06.

2º. Económicas números: 73/06, 78/06, 100/06, 101/06, 115/06, 116/06, 121/06, 123/06, 124/06, 125/06, 126/06, 127/06, 128/06, 129/06, 130/06, 133/06, 144/06, 149/06, 163/06, 164/06, 166/06, 179/06, 198/06, 199/06, 208/06, 209/06.

Se efectuará al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, la entrega de la copia de los Decretos solicitados.

3. APROBACIÓN, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA ORDENACIÓN DE INSTALACIONES DE RADIOCOMUNICACIÓN.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al "DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS" celebrada el día 5 de junio de 2006", del siguiente tenor literal:

"RELATIVO A LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA ORDENACIÓN DE INSTALACIONES DE RADIOCOMUNICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TORRIJOS (TOLEDO)"

"Se facilita copia a los miembros asistentes a esta Comisión del borrador de esta Ordenanza Municipal para la Ordenación de Instalaciones de Radiocomunicación en el Municipio de Torrijos (Toledo), que ya fue objeto de estudio en la sesión de Comisión Informativa celebrada el 10 de mayo de 2006, y que se ha elaborado en cumplimiento de un acuerdo adoptado por unanimidad de los Grupos Políticos en el último Pleno celebrado.

*Tras diversas intervenciones efectuadas por los asistentes a esta Comisión, proponiendo algunas modificaciones y rectificaciones en el texto de algunos artículos de esta Ordenanza, considerando adecuado la introducción de los mismos en este borrador, por la Presidencia se somete a votación esta propuesta efectuada la inclusión de esta rectificaciones, aprobándose por unanimidad de los miembros asistentes a esta Comisión la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS:***

1º *Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal para la Ordenación de Instalaciones de Radiocomunicación en el municipio de Torrijos (Toledo).*

2º Iniciar el correspondiente período de Información pública, insertando anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, por un plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º Si transcurrido el citado plazo no se presentase ninguna alegación y/o reclamación al mismo, quedará automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario hasta entonces provisional.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“En este punto venimos a dar cumplimiento a lo acordado en este Pleno Municipal en el mes de marzo pasado por unanimidad, para redactar una Ordenanza de Radiocomunicación en la que se quede reflejado las condiciones que tienen que cumplir cualquier instalación de ese tipo que se vaya a efectuar en nuestro municipio.

Decir que hemos tenido varias Comisiones Informativas, en ellas han participado los tres Grupos Municipales, que al final se ha aprobado por unanimidad la mencionada Ordenanza con aportación de todos los Grupos, lo cual para mi es una satisfacción.

Termino dando las gracias a todos los Grupos por haber hecho una Ordenanza que es positiva para nuestro municipio, porque viene a regular las condiciones que tienen que cumplir las instalaciones ya existentes, y cuales son las que tienen que cumplir para que sigan funcionando, se establecen los niveles máximos de radiación que puede recibir una persona que están en consonancia con los vigentes en la Ley Regional de Castilla-La Mancha, sin embargo, los que nosotros en esta Ordenanza proponemos son cincuenta veces mas pequeños que los vigentes; con lo cual entiendo que queda suficientemente garantizada que todas las instalaciones que se vayan a efectuar en Torrijos y las que están en vigor, cumplen las condiciones necesarias para garantizar que los niveles que reciban los ciudadanos, no les va a afectar a su salud.

Darles de nuevo las gracias a todos los Grupos, y espero que se beneficie para todos.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“Simplemente dar las gracias por darnos esa participación, si que es cierto que el Partido Popular hizo algunas aportaciones y añadimos cosas; simplemente decir que el Partido Popular es sensible ante las inquietudes que tienen los ciudadanos de Torrijos.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Creo que con esta Ordenanza pretendemos, no evitar la alarma, porque siempre habrá la sensación de que “no llegamos”, pero el hecho de que hayamos reducido cincuenta veces los niveles de contaminación o radiación posible, indica que queremos ir mucho mas allá de lo que ahora se esta legislando, creemos que con ello estamos evitando todo tipo de males a nuestra población, esta recogido de manera clara, y espero que la Ordenanza cumpla con las expectativas que todos tenemos; y desde luego tenemos que felicitarnos todos, puesto que la hemos realizado en un plazo muy breve y espero que sea beneficiosa para todos.”

La Sra. Alcaldesa dice que como los tres Grupos Municipales han manifestado su aprobación, se aprueba por unanimidad la Ordenanza.

Continúa la Sra. Alcaldesa felicitando a todos los Grupos por el consenso, y que se ha dado cumplimiento a esa sensibilidad que había en la población por un tema tan importante como es la salud de los ciudadanos, y con las explicaciones de los tres Portavoces de los Grupos Municipales queda satisfactoriamente cumplida la demanda.

4. DAR CUENTA DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO).-

La Sra. Alcaldesa dice: en este punto no hay dictamen de la Comisión porque era dar cuenta de un Convenio que en su día firmó el Ayuntamiento de Torrijos con el Ministerio de Fomento como consecuencia de poder ejecutar obras en lo que era la antigua carretera, para poder ser recepcionada como calle de Torrijos, cedo la palabra al Concejal Sr. Barajas para que explique en que ha consistido este Convenio con el Ministerio de Fomento.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“También en la misma Comisión Informativa del 29 de mayo pasado, se dio cuenta de este Convenio, se facilitó copia a todos los Grupos. Este Convenio viene a sustanciar el acuerdo entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Torrijos para la cesión de los tramos urbanos de la antigua carretera nacional Toledo-Avila, la nacional 403, que como todos sabemos ahora pasa por la variante; entonces en el Convenio se refleja que esa carretera pasa en estos momentos a ser una vía urbana, por tanto a ser competencia del Ayuntamiento todas las cuestiones que la afecten. También en el Convenio se pone en negro sobre blanco, las cantidades que el Ministerio de Fomento facilita al Ayuntamiento, para que haga las obras necesarias para acometer la adecuación de esas vías urbanas; en concreto las cantidades que se barajan son de 739.665,59 euros divididos en dos anualidades, el año 2006 con 246.555,20 euros y el año 2007 con 493.110,39 euros. Decir que con cargo a estas partidas por parte del Ayuntamiento ya se está en proceso de adjudicación la primera fase de la calle Puente, que va con cargo a la anualidad

del 2006 de este Convenio y que con cargo del 2007 se financiara también la segunda parte de la calle Puente, que es la que va desde el cruce de la Plaza de Toros hasta la confluencia de la Avda. del Pilar con la carretera de Toledo.

Pensamos que es un Convenio bueno para Torrijos, puesto que viene a poner ya en la realidad oficial lo que era una realidad de hecho, que la antigua carretera eran calles como todas las demás del municipio, y lo que convenía era que el ministerio nos cediera esa titularidad y nos aportara dinero para arreglarla.

Solamente era dar esta pequeña explicación, aparte de facilitar copia del Convenio que todos los Grupos Políticos tienen para su conocimiento y efectos oportunos.”

La Sra. Alcaldesa comenta que como los restante Grupos Municipales no quieren añadir nada mas, se pasa al siguiente punto del día.

5. CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL ENTRE EL ILMO. COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE TOLEDO, LA FEMP. Y EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO).-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al “DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, celebrada el 5 de junio de 2006, del siguiente tenor literal:

“Facilitada copia del Convenio de Colaboración en materia de identificación animal entre el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Toledo, la Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha y el Ilmo. Ayuntamiento de Torrijos (Toledo), así como de la propuesta de Alcaldía Presidencia de fecha 29 de mayo del 2006, sobre este asunto.

*Tras diversas intervenciones efectuadas por los asistentes a esta Comisión sobre este Convenio y sobre la adhesión de este Ayuntamiento al mismo, por la Presidencia se somete a votación esta propuesta, aprobándose por unanimidad de los miembros asistentes a esta Comisión **LA ADOPCIÓN POR EL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL, DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:***

1.- Que este Ayuntamiento se adhiera al Convenio de Colaboración en materia de identificación animal entre el Consejo de Colegios de Veterinarios de Castilla la Mancha y la Federación de Municipios de Castilla La Mancha (de fecha: 30-6-2005).

2. - Que la identificación de los animales que se efectue en este municipio se realizará en el local sito en la Avda. del Pilar, 7 de esta localidad.

3.- Que de conformidad con lo establecido en el citado Convenio, esta Corporación propone designar a D^a Ana M^a López Gutiérrez, como persona autorizada para acceder a la base de datos SIACAM, y como responsable de la clave de acceso a la misma.

4.- Que esta Corporación municipal se compromete a comunicar de inmediato al Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Toledo cualquier cambio tanto en la ubicación del lugar donde se estén llevando a cabo las identificaciones de los animales, como de la persona autorizada para el acceso a dicha base de datos y responsable de la clave.

5.- Dar traslado de estos acuerdos al Colegio de Veterinarios de Castilla La Mancha, a la Sra. López Gutiérrez, insertando además anuncio en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento para general conocimiento de todos los ciudadanos/as de este municipio.”

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y comenta que como el acuerdo esta adoptado por unanimidad, y el tema no necesita mas explicaciones, y lo que venimos a hacer es dar cumplimiento de la Ley a través de un convenio, el Ayuntamiento de Torrijos ya tiene un censo de animales que hasta ahora no lo tenia.

Preguntados los tres Grupos Municipales, y no habiendo ninguna intervención de los mismos, la Sra. Alcaldesa dice que el convenio se aprueba por unanimidad.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JCCM, Y EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al “**DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, celebrada el 5 de junio de 2006, del siguiente tenor literal:**

“ RELATIVO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, Y EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL CAMPO DE FÚTBOL.

“Se facilita copia a los miembros asistentes a esta Comisión del Borrador de este Convenio remitido por la Consejería para la ejecución de estas obras de Césped Artificial en el Campo de Fútbol de este municipio.

Por el Sr. Concejel D. Faustino Pérez Barajas se expone que el Proyecto Técnico fue elaborado por los Servicios Técnico Municipales y ha sido objeto de estudio en una Comisión Informativa celebrada en el mes de abril, ahora lo que se trae a esta Comisión es el Borrador que propone la Consejería de Educación y Ciencia para la realización de estas obras.

Tras diversas intervenciones efectuadas por los asistentes a esta Comisión, por la Presidencia se somete a votación aprobándose por 5 votos favorables (4 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y dos abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Popular a la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes ACUERDOS:

1º Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y el Ayuntamiento de Torrijos (Toledo), para las Obras de Césped Artificial en el Campo de Fútbol Municipal. Aprobando el gasto por importe de 289.457,54 euros, con cargo a la Partida Presupuestaría correspondiente.

2º Autorizar a la Alcaldesa Presidenta para la firma de este Convenio de colaboración y la suscripción de cualquier otro documento necesario para completar este expediente.

3º Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al Concejal Delegado de Deportes y a los Servicios Económicos para su conocimiento y a los efectos oportunos.

La Sra. Alcaldesa comenta que por lo que le ha manifestado el Portavoz del Grupo Popular, su Partido se abstuvo en la Comisión pero ahora va a ser favorable, pero a petición de los Portavoces se abre un turno de palabra.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejale del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Este punto viene a dar continuidad y supone un escalón mas en esa aspiración que todos tenemos en este Ayuntamiento, que por fin el campo de fútbol de Torrijos pueda disponer de césped. Como sabe todos los Grupos en los Presupuestos para este año habíamos habilitados una partida que junto con lo que había el año pasado supone cincuenta millones de pesetas. A pesar de que el Partido Popular voto en contra de ese presupuesto, estoy seguro que concretamente en esta partida están de acuerdo y aunque en la Comisión Informativa se abstuvieron para informar a todos los componentes de su Grupo, pero que su opinión era favorable, por eso me alegro de que el voto vaya a ser positivo.

Bien en el Convenio lo que se plasma son las condiciones en que se van a proceder con este obra; por parte de la Junta de Castilla-La Mancha la gestión de la obra la va a llevar Gestión de Infraestructuras Castilla-La Mancha (GICAM), que es la empresa que se dedica a hacer las obras de las Consejerías, es la misma que esta haciendo la obra del CEDT.

Se refleja las cantidades que aportan cada Institución, concretamente el Ayuntamiento de Torrijos aporta doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos

cincuenta y siete euros con cincuenta y cuatro céntimos, y la Consejería de Educación y Ciencia doscientos nueve mil euros, el importe total del presupuesto es de cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete euros con cincuenta y cuatro céntimos, que aproximadamente vienen a ser ochenta y cuatro millones de pesetas.

El proyecto técnico fue realizado por los Servicios Técnicos Municipales, firmado por el Arquitecto Municipal, auxiliados por los Aparejadores, y viene a exponer las condiciones que van a tener el césped, el riego, las porterías, etc., yo creo que con este proyecto se da cumplimiento a una aspiración, no solamente del Club Deportivo Torrijos, sino también de todos los niños que tenemos jugando en la escuela municipal, que son mas de doscientos, que ha partir de esta temporada va a poder jugar en un campo de césped que es la ilusión de todos ellos.

Dar la enhorabuena a todos los Grupos por su apoyo en este proyecto, y esperamos que podamos ejecutar la obra a la mayor brevedad.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“Efectivamente nos congratulamos por la decisión tomada, pero decir que ya era hora puesto que es algo que viene de atrás, no entendemos porque se deja todo para el final, porque son lentos al principio de la legislatura y al final todo viene de seguido, no obstante nuestro voto va a ser favorable, y desde aquí mostrar la solidaridad de nuestro Grupo con el Clud Deportivo Torrijos, esperamos Sr. Barajas tener equipo de mayores para que puedan disfrutar de este césped.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Efectivamente lo del césped era algo largamente esperado y deseado, pero se cumple ahora porque hay una serie de trámites que realizar, gestiones que hacer, que ya quisiéramos que fueran mas rápidas, pero ahí está, el dinero es una cantidad grande, pero había unanimidad entre todos a que Torrijos no podía en el año 2006 estar sin césped en el campo de fútbol. Naturalmente no es solamente para el Club, tiene que ser plural, y espero que todos, grandes y pequeños disfruten del césped, y cada vez tengamos unas mejores instalaciones deportivas; creo que con el césped el campo va a ganar mucho en categoría. Por lo tanto estamos todos de enhorabuena no solamente los deportistas.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Simplemente aclarar las argumentaciones del Portavoz del Grupo Popular, cuando dice “ya esta bien que se ponga el césped en el campo de fútbol”, hombre con vuestro apoyo nunca se hubiera hecho, porque quiero recordar que tanto en el presupuesto del año 2005 que dedicamos 25 millones de pesetas, como en este del año 2006 donde hemos dedicado 30 millones de pesetas, el voto de vuestro Grupo ha sido negativo, por tanto, el césped del

campo de fútbol se va hacer porque el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida han consignado en los presupuestos las partidas correspondientes. En cuanto al apoyo al Club Deportivo Torrijos, por nuestra parte tiene todo el apoyo, no solamente como aficionados, o como socios, que algunos Concejales somos, (por cierto a Ud. le he visto poco por el campo de fútbol), también podría apoyar con su presencia si tanto le importa.”

La Sra. Alcaldesa dice que como todos los Grupos Municipales están de acuerdo en votar afirmativamente, se asume el acuerdo por unanimidad a la firma del Convenio y de las distintas propuestas de la Alcaldía expuestas.

7. CESIÓN DE TERRENOS AL SESCAM, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CEDT. EN ESTE MUNICIPIO.-

La Sra. Alcaldesa comenta que quiere aclarar antes del Dictamen de la Comisión que este es un acuerdo que ya en su día se llevó a cabo; los vecinos que nos están escuchando se preguntarán como hacemos la cesión ahora, si el CEDT ya esta en plena construcción y con una rapidez importante como puede ver todo el mundo, incluso contó para la colocación de la primera piedra con la presencia del Presidente de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Bueno el acuerdo que traemos hoy, en su día se hizo la cesión de una primera parte que ya estaba escriturado al Ayuntamiento, y adquirimos el compromiso de ceder otros cuatro mil metros cuadrados en el momento que estuvieran escriturados al nombre del Ayuntamiento, puesto que pertenecían a un PAU que estaba aprobado pero no escriturado a nuestro nombre.

Después por parte del SESCAM se ha solicitado al Ayuntamiento de Torrijos el poder ampliar esa cesión puesto que teníamos terrenos para poder ampliar el número de aparcamientos que va a ver disponibles en la zona; como por parte de esta Corporación todos los terrenos que había allí de equipamiento, mas lo de cesión pensábamos destinarlos a todo lo que fuera equipamiento sanitario, por si en cualquier momento ese CEDT tuviera que crecer, se dejaban destinados a lo mismo,

Pues hoy traemos el acuerdo definitivo de la cesión de los metros que ya nos comprometidos en su momento y la cesión de otros dos mil metros que se ceden actualmente como nuevos para ampliación de ese aparcamiento.

Hecha esta aclaración pido a la Sra. Secretaria que proceda a la lectura del Dictamen de la Comisión.

Se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al “DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, celebrada el 5 de junio de 2006, del siguiente tenor literal:

“AMPLIACIÓN DE LA CESIÓN DE TERRENOS AL SESCAM, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CEDT. EN ESTE MUNICIPIO.

“Se expone por la Presidencia en que consiste esta cesión de terrenos, efectuándose distintas intervenciones por parte de los asistentes en relación

con la cesión de 5.424 m² a la Junta de Comunidades de CLM para la construcción del CEDT y de aparcamientos. Facilitada la propuesta de Alcaldía Presidencia, así como copia de los informes técnicos, de Secretaría y de Intervención elaborados al efecto.

Y tras distintas intervenciones de los asistentes, por la Presidencia se somete a votación resultando aprobado por unanimidad de los miembros de la Comisión la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Ceder al SESCAM los terrenos del Sector 9-A de las NN.SS de Planeamiento Municipal, incluida la parcela nº 126 para la ampliación del aparcamiento solicitada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con una extensión superficial total de 5.424,22 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Iniciar el correspondiente período de información pública de este expediente de cesión de terrenos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, SESCAM para general conocimiento y, en su caso, presentación de alegaciones, por un período mínimo de quinde días, mediante inserción de Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar traslado de este expediente a la Consejería de Administraciones Públicas, Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, para su toma de conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 y concordantes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

CUARTO.- Dar traslado de estos acuerdos al SESCAM y GICAMAN, comunicando que la ampliación del aparcamiento solicitada por ellos, debe permitir el acceso a la Residencia de Mayores de este municipio, ubicada en la C/ Núñez de Balboa.”

Efectuada la lectura toma la palabra la Sra. Alcaldesa que dice: Como el acuerdo fue adoptado por unanimidad de los Grupos, queda asumido la aprobación por unanimidad de los mismos, de los acuerdos anteriormente expuestos.

8. APROBACIÓN DEL PAU DEL SECTOR 10-C DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al “DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, celebrada el 5 de junio de 2006, del siguiente tenor literal:

“APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PAU DEL SECTOR 10-C DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.-

Se expone por la Presidencia en que consiste este instrumento de planeamiento que se trae a Comisión, efectuando una explicación detallada de este expediente, que fue objeto de aprobación provisional en el año 2005.

Se facilita copia de los informes de Secretaría y de los Servicios Técnicos Municipales sobre este PAU. Tras varias intervenciones por parte de los asistentes a esta sesión, se somete a votación por la Presidencia la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el “Proyecto de Actuación Urbanizadora”, del Sector 10-C de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torrijos, compuesto por: Plan Parcial, Proyecto de Urbanización, Propuesta de Convenio Urbanístico y Proposición Jurídico-Económica, promovido por Agrupación de Interés Urbanístico del Sector 10-C.

SEGUNDO.- Adjudicar la gestión del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector 10-C a la Alternativa Técnica presentada por la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector 10-C, como agente urbanizador, en las condiciones señaladas en la proposición jurídico económica.

TERCERO.- En cuanto a la urbanización se deben completar los enlaces viarios de la calle Camino Tocino con las calles Orgaz e Illescas, así como la realización completa de la rotonda existente de 12 metros de diámetro. Desde la calle Fuensalida se deben permitir los accesos a las parcelas existentes de su parte Sur, para ello se tendrá que urbanizar completamente la calle hasta la perpendicular del último punto parcelario.

CUARTO.- La presente adjudicación debe realizarse mediante Convenio Urbanístico que se suscribirá por el urbanizador y el Ayuntamiento de Torrijos, sobre la base de lo ofertado en la proposición jurídico-económica, y deberá firmarse dentro de los quince días siguientes a la notificación de este acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el art. 12.4 del TRLOTAU.

QUINTO.- El presupuesto de ejecución de la obras de la urbanización asciende a 718.811,53 euros, debiendo la Agrupación de Interés Urbanístico aportar como garantía una fianza por valor del 50 por ciento de las mencionadas obras, la cual asciende a 359.405.76 euros.

SEXTO.- Remitir al Programa de Actuación Urbanizadora a la Comisión Provincial de Urbanismo a efectos de su inscripción en el Registro de Programas dependiente de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Castilla-La Mancha.

SEPTIMO.- Proceder, previa presentación en el anterior Registro, a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Se somete por la Presidencia a votación, aprobándose por unanimidad de los miembros asistentes la adopción de los acuerdos anteriormente expuestos.”

La Sra. Alcaldesa comenta que como el acuerdo estaba aprobado por unanimidad y es un tema totalmente administrativo, puramente técnico, entiendo que aprobado por unanimidad. Se asume en el Pleno por unanimidad de todos los Grupos.

9. APROBACIÓN DEL PAU DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN DE AVDA. DEL PILAR.-URBANIZADOR FAMER,S.L.

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al "DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, celebrada el 5 de junio de 2006, del siguiente tenor literal:

"APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PAU DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN DE LA AVDA. DEL PILAR 8.-

Por la Presidencia se exponen las características mas importantes de este PAU, se trataría de una apertura de nueva calle, que facilitaría una Unidad de Actuación nueva. Continúa la explicación añadiendo los aspectos sustanciales relativos a las zonas verdes y dotacionales de la Unidad.

Se expone por parte de los Servicios Técnicos Municipales que existen diferencias cuantitativas en los números utilizados en la proposición jurídico-económica, si bien la misma es válida aunque deberá rectificarse, siendo la única presentada. Se facilita copia de los informes elaborados por Secretaría y los Servicios Técnicos Municipales relativos a este expediente de planeamiento y gestión.

Sometido por la Presidencia este asunto a votación, se aprueba con 5 votos favorables (4 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Izquierda Unida), y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar el PAU de la Unidad de Actuación de la Avda. del Pilar 8 y C/ Gibraltar Español, promovido por D. Francisco José Díaz Menorca en representación de FAMER, S.L.; compuesto por Plan Especial de Reforma Interior, Convenio Urbanístico, Proposición Jurídico-Económica y Proyectos de Reparcelación y Urbanización, debiendo adaptarse al informe elaborado por los Servicios Técnicos Municipales (que queda incluido este acuerdo como parte integrante del mismo), del siguiente tenor literal :

PROPUESTA TÉCNICA. PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR. PERI TRLOTAU/ Artículo 110/ 4. 1.

Con el presente documento se comprometen a la Cesión de 220,67 metros cuadrados de suelo correspondiente a Espacios Libres o Zonas Verdes y a 210,10 metros cuadrados de terreno Dotacional, así como al 10% del Aprovechamiento al Ayuntamiento que son 104,83 metros cuadrados de aprovechamiento equivalente a 34,94 metros cuadrados de suelo. Estos aprovechamientos pretenden monetarizarse, transformándolo a su vez en valor equivalente a las obras de edificación de la parcela dotacional.

Estos cálculos se han generado por el Incremento de Aprovechamiento Edificatorio, tal y como enuncia la TRLOTAU.

En todo caso, se tomarán como Normas Edificatorias y de Urbanización las propias de las Normas Subsidiarias de Torrijos.

PROPUESTA TÉCNICA. PROYECTO DE URBANIZACIÓN. PURB

TRLOTAU/ Artículo 111. Los Proyectos de Urbanización.

A continuación enunciamos una serie de consideraciones a realizar en la obra, además de recordar que en el proceso edificatorio no debe quedar ningún testero visto.

RED VIARIA: FIRMES Y PAVIMENTOS. A

A1. Los bordillos serán achaflanados y de 28cm. de altura, siendo de 25cm. los tumbados. Se colocará doble bordillo en zonas verdes o terrazas. En jardinería se colocará bordillo de 15cm. recto.

A2. Toda la urbanización se revisará previo a su ejecución. Las secciones marcadas en el Plano Topográfico resultante y Detalle no coinciden con el tratamiento interior dado a los espacios viarios.

A3. Se deberá dar cumplimiento a la Norma de CPI, en la totalidad de la urbanización.

A4. Se recuerda que las calles deben señalizarse con los nombres correspondientes. Esta se realizará mediante un poste cilíndrico galvanizado y con una pieza rectangular del mismo material con impresión del nombre correspondiente, cumpliendo con la normativa de accesibilidad. Respecto al resto de la señalización se revisará in-situ por los servicios técnicos previo a su colocación.

A5. El sector tan sólo tendrá un acceso rodado para los aparcamientos, siendo el interior de recorridos netamente residenciales.

RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. B

B1. Los ramales de acometida se realizarán en Polietileno de Alta densidad con resistencia mínima de 10atm y con un diámetro de 110, sustituyendo a los existentes y llegando su ejecución hasta el final del ámbito.

B2. Se mandarán a estas oficinas los resultados de las pruebas previstas de presión en las tuberías.

B3. El hidrante establecido, deberá ser enterrado y su ubicación debiera ser en el interior de la nueva unidad de urbanización y edificación.

B4. Todas las uniones en forma de "T" que se generen en el proyecto se realizarán con material de fundición.

RED DE ALCANTARILLADO. C

C1. La red de tuberías se realizará en PVC de doble pared (interior liso y exterior corrugado) de sección circular, adaptándose a las redes existentes en la Avenida del Pilar y la calle Gibraltar Español.

C2. Las tapas de los pozos de saneamiento serán de fundición, bloqueantes y con junta elástica.

RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN. D

D1. Se deberán adjuntar certificados de Iberdrola.

D2. Se deben generar las entradas y salidas en el Centro de Transformación.

RED DE BAJA TENSIÓN. E

E1. No existen consideraciones.

RED DE ALUMBRADO PÚBLICO. F

F1. Se revisarán los modelos usados, ateniéndose a los modelos prefijados por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento. Puede ser interesante el Modelo Múltiple de Carandini o similar. Columna h=10m. M22x600mm con focos modelo Tango o similar. En cualquier caso la iluminación proyectada deberá adaptarse, debido al uso peatonal del viario.

F2. Se colocará un reductor de flujos para generar una iluminación total unificada con distintas intensidades.

RED DE TELEFONÍA. G

G1. Faltaría la confirmación de TELEFÓNICA.

RED DE GAS. H

H1. No existen consideraciones.

ZONA VERDE Y MOBILIARIO URBANO. I

I1. Se revisará previo a su ejecución en la obra por estos Servicios Técnicos y el Concejal del área.

I3. Todo el riego de plantaciones se realizará por goteo o sistema similar.

K2.- No aparece el proyecto de Seguridad y Salud, será un requisito imprescindible para el comienzo de la obra, así como su valoración presupuestaria.

El plazo para la ejecución de la obra, al no quedar determinado en el proyecto, se establece en 15 meses, que serán contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de concesión de la preceptiva licencia.

REPARCELACIÓN. REPARTRLOTAU/ Artículo 92. La Reparcelación.

REPAR-1. En las fichas que enumeramos a continuación, existen consideraciones que debemos matizar:

-Parcela 1, los linderos no son correctos. Ver linderos Este y Oeste.

CONVENIO URBANÍSTICO. CNVU

TRLOTAU/ Artículo 110/ 4/ 4.2. TRLOTAU/ Artículos 11, 12 y 13.

Previo a la finalización de las obras se presentarán en estas dependencias los documentos finales digitalizados del proyecto de urbanización, así como del proyecto de reparcelación.”

SEGUNDO.- Adjudicar la gestión y ejecución de este PAU a FAMER, S.L., debiendo presentar un aval por importe de 109.204,46 euros, correspondientes al 100% de las Obras de Urbanización, a ser estos simultáneos a la edificación, debiendo presentar además una liquidación por tasas urbanísticas por un importe de 760,40 euros.

TERCERA.- Deberá suscribirse el oportuno Convenio Urbanístico entre el Promotor y el Ilmo. Ayuntamiento de Torrijos, en el plazo de 15 días posteriores a la notificación del acuerdo plenario, con la previa presentación del aval, de conformidad con lo dispuesto en el art. 12.4 del TRLOTAU.

CUARTO.- Remitir este PAU a la Comisión Provincial de Urbanismo de la Delegación Provincial de Toledo a efectos de su inscripción en el Registro de Programas de Atención Urbanizadora de la Consejería de Obras Públicas.

QUINTO.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva de este PAU previo envío al Registro de la Comisión Provincial de Urbanismo, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha para general conocimiento.”

Y no efectuándose ninguna intervención por parte de los Sres/as Concejales asistentes a esta sesión plenaria; Sra. Alcaldesa toma la palabra diciendo lo siguiente: Por las manifestaciones que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular a favor del punto. Se entiende asumido por unanimidad de los tres Grupos Municipales en el Pleno.

10. APROBACIÓN DEL PAU DEL POLÍGONO D-4 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al “DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA, celebrada el 5 de junio de 2006, del siguiente tenor literal:

“APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PAU DEL POLÍGONO D-4 DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.-

Por la Presidencia se exponen los rasgos sustanciales de ese PAU, se ha convenido con el Promotor que se van a realizar las obras de urbanización completas de la calle a la que da frente, así como la otra colindante que también deberá urbanizarse, se materializa el aprovechamiento urbanístico en la cantidad de unos 30 millones de las antiguas pesetas. Facilitadas copias a los asistentes de los informes elaborados por los Servicios Técnicos y Secretaría sobre este PAU, se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar el PAU de la Unidad de Actuación del Polígono D-4, compuesto por Plan Especial de Reforma Interior, Proyecto de Urbanización y propuestas de Convenio Urbanístico y Proposición Jurídico-Económica, promovido por D. José Juan Torres Domínguez en representación de CONSTRUCCIONES PICOZO, S.A.

SEGUNDO.- Adjudicar la gestión y ejecución de este PAU a CONSTRUCCIONES PICOZO, S.A., debiendo presentar un aval por importe de 274.462,87 euros, correspondientes al 100% de las Obras de Urbanización, al tratarse de ejecución simultánea con la edificación, a su vez procederá la liquidación de una tasa urbanística por importe de 581,60 euros.

TERCERA.- Deberá suscribirse el oportuno Convenio Urbanístico entre el Promotor y el Ilmo. Ayuntamiento de Torrijos, en el plazo de 15 días posteriores a la notificación del acuerdo plenario, con la previa presentación del aval. De conformidad con lo dispuesto en el art. 12.4 del TRLOTU.

CUARTO.- Remitir este PAU a la Comisión Provincial de Urbanismo de la Delegación Provincial de Toledo a efectos de su inscripción en el Registro de Programas de Actuación Urbanizadora de la Consejería de Obras Públicas.

QUINTO.- Publicar el acuerdo de aprobación definitivo de este PAU previo envío del mismo al Registro de PAUS de la Comisión Provincial de Urbanismo, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha para general conocimiento.

Por la Presidencia se somete este asunto a votación, obteniéndose 5 votos favorables (4 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”

Y no efectuándose ninguna intervención por parte de los asistentes, toma la palabra la Sra. Alcaldesa diciendo: según las manifestaciones que me ha hecho el Portavoz del Grupo Popular el voto es a favor del punto. Se entiende asumido por unanimidad de los tres Grupos Municipales en este Pleno.

11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS Y LAS EMPRESAS: ESPECTÁCULOS TAURINOS DE MADRID, S. A. Y TORESMA, S. A., RELATIVO A LOS TERRENOS DE LA PLAZA DE TOROS Y DEL SECTOR 1-B DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.-

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al **DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURA** celebrada el día 5 de junio de 2006, del siguiente tenor literal:

“Se da cuenta por la Presidencia del texto del Protocolo de Actuación que se propone suscribir entre el Ayuntamiento de Torrijos y las empresas Espectáculos Taurinos de Madrid, S.A y Toresma, S.A, relativo a los terrenos de la Plaza de Toros y aledaños y el Sector 1-B de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Efectuándose varias intervenciones de los Sres/as Concejales asistentes a esta Comisión, se efectúa por el Sr. Presidente la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDOS A ADOPTAR POR EL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL:**

1.- Aprobar el Protocolo de Actuación a suscribir entre el Ilmo. Ayuntamiento de Torrijos (Toledo) y las empresas Espectáculos Taurinos de Madrid, S.A y Toresma, S.A, relativo a los terrenos de la Plaza de Toros y sus aledaños y al Sector 1-B de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

2.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la suscripción de este Protocolo, y de todos aquellos documentos que sean necesarios en relación con el mismo.

3.- Dar traslado, de estos acuerdos a las empresas Espectáculos Taurinos de Madrid S.A, y Toresma, S.A, al Concejale Delegado de Urbanismo y a los

Servicios Técnicos Municipales, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tras varias intervenciones de los Sres/as Concejales asistentes a esta sesión, se procedió por parte del Sr. Presidente a someter a votación la adopción de los acuerdos expuestos en la propuesta anterior, aprobándose con cinco votos favorables a la misma (cuatro de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y uno del Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y dos abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Popular.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejale del Grupo Municipal PSOE, D. Joaquín García Rodríguez**, el cual expone:

“Hemos llegado a un punto en que parece ser que el Partido Popular, igual que en los puntos anteriores se abstiene, pero en este caso parece ser que sigue con la abstención o con el voto en contra, no lo sabemos.

Lo que traemos aquí al Pleno, es simplemente, un Protocolo de actuación entre el Ilmo. Ayuntamiento de Torrijos y las empresas propietarias de la actual plaza de toros y unos terrenos industriales al final de la antigua carretera de Val de Santo Domingo, es decir, por donde está el edificio de la Cruz Roja. La propuesta que traemos al Pleno es el acuerdo de este Protocolo, dado que la actual plaza de toros no reúne condiciones para realizar ningún tipo de festejos, actualmente la estamos utilizando, no solo para hacer corridas de toros, sino también para hacer todo tipo de espectáculos, teatros, presentación de las Damas, musicales, pero como he dicho, no reúne condiciones, está de forma ilegal porque no tiene accesibilidad, cualquier persona que tenga una cierta deficiencia, pues se encuentra en dificultades para acceder a ella; es decir no reúne ningún tipo de condiciones medioambientales, de seguridad, de salubridad, etc., entonces lo que queremos explicar en este Pleno es que los propietarios están de acuerdo en construir una nueva plaza cubierta, para utilizarla como escenario para que en caso de lluvia durante los festejos se puedan realizar, porque hasta ahora, por suerte, durante los últimos años en las ferias de septiembre hemos tenido buen tiempo, pero como todos sabemos en muchas ferias hemos tenido que suspenderlos por la lluvia.

Entonces por parte de los propietarios lo que se pretende es crear una nueva plaza de toros, que pueda ser utilizada como servicio múltiple, para que pueda hacerse todo tipo de espectáculo en cualquier momento; estos propietarios lo que nos presentan es una inversión de unos 1.200 millones de las antiguas pesetas a cambio de que el terreno industrial que esta en esa zona que es de su propiedad, pueda pasar a terreno residencial, de tal forma que se van a construir del orden de unas 180 viviendas de actuación privada y unas 120 viviendas de actuación pública, de tal forma que habrá viviendas para los torrijeños en número de 120 viviendas que se harán a la vez que se hace la plaza de toros.”

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y dice: antes de dar la palabra al Portavoz del Partido Popular, quiero matizar una expresión que ha utilizado el Concejal Sr. Joaquín García Rodríguez, que es la palabra “ilegal”, que no es muy adecuada, porque no es una plaza ilegal sino que es una plaza que no reúne condiciones de lo que es actualmente una plaza moderna, no tiene eliminadas las barreras arquitectónicas pero si está de acuerdo con las normas que en su día se permitían para dar espectáculos; por todo ello, consideramos que los torrijeños se merecen una plaza moderna y accesible a todas las personas.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“Ante este Protocolo de Actuación que el Equipo de Gobierno nos presenta para su aprobación en este Pleno, el Grupo Municipal Popular quiere manifestar lo siguiente:

Primer: nosotros tuvimos por primera vez conocimiento oficial de las premisas, las condiciones, el clausulado y las conclusiones de este Protocolo, el pasado día 5 a eso de las veintiuna treinta horas.

Segundo: el Grupo Municipal Popular no ha participado, porque no se le ha invitado en ningún debate previo, si es que lo ha habido, ni en las negociaciones, ni en las conclusiones del acuerdo alcanzado con las empresas privadas beneficiarias, ni siquiera se nos ha consultado, ni informado de una sola coma del proyecto hasta la celebración de la Comisión Informativa del pasado lunes.

Tercero: entendemos que la entidad y la magnitud de este proyecto sin precedentes, repito, la entidad y la magnitud que tiene este proyecto, requería de nuestra participación, al menos para opinar y no para enfrentarnos, una vez mas, a hechos consumados como nos tienen acostumbrados ustedes. No deben olvidar que el Partido Popular ganó las elecciones municipales pasadas, y que esa amplia mayoría que nos respalda, y a quien nosotros representamos, merece un respecto por su parte.

Cuarto: un proyecto de tal magnitud merece un análisis y un estudio pormenorizado, sobre todo de las consecuencias que para los ciudadanos de Torrijos puede traer, este estudio y análisis requiere de un tiempo que ustedes no nos han facilitado.

Quinto: aún así de ese primer análisis de la documentación, con esos hechos consumados aportados, entendemos que se puede deducir que las contraprestaciones obtenidas en la negociación no parecen proporcionadas con los beneficios que podrían obtener las empresas beneficiarias, dan la sensación que ustedes han sido bastantes blandos negociando, no sé si por falta de capacidad, o que exista otro motivo.

Sexto: no obstante lo expuesto, recalcar una vez mas, y lo recalco, qué, como ya lo dijimos en el caso de Campofrío, el Partido Popular está a favor de la iniciativa privada, no estamos en contra de esta iniciativa privada, pero una vez mas a ustedes les fallan las formas y el procedimiento, les falla el procedimiento porque el precio es bastante alto; y lo que resulta verdaderamente increíble y curioso es que una coalición de izquierdas, actúe bajo las premisas teóricas de un gobierno neoliberal, acaso han olvidado cuales son su raíces, sobre todo usted señor Cañada; yo me pregunto que van a pensar sus votantes, luego les diré por qué.

Simplemente quiero terminar, como a usted señor Cañada le gustan tanto los poemas, con aquello que decía el poema de Quevedo, “poderoso caballero es don dinero”. Insisto, no estamos en contra de la iniciativa privada, si en contra de las formas y el procedimiento, nosotros nos vamos a abstener ante este Protocolo que se nos trae, lógicamente lo vigilarémos de cerca porque esto no deja de ser nada mas que una declaración de intenciones, entiendo que son hechos consumados, el clausulado ya está, está todo pactado, pero luego tiene que venir los proyectos, etc., ese va a ser nuestro voto, la abstención.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Bueno, pues estamos hablando de los toros en este proyecto, pero hay una sola razón por la cual el Grupo Popular no la apoya y se abstiene, y es muy sencillita de comprender, yo entiendo perfectamente la abstención, y es porque no es un proyecto suyo, punto, no hay más alternativas que esa, ni mas excusas; porque lo que contiene el proyecto les pone los dientes largos, y como no han logrado hacerlo ellos, pues ahora yo entiendo que “entendamos que desmerecerlo” de alguna manera, eso me parecería válido si se dijera con valentía, y no se añadiera luego toda la “retahíla” de elementos que son sin sentido y que además no se pueden decir así, porque nosotros si lo podemos entender, reconocemos cuales son las cláusulas y la letra pequeña, pero los señores que están aquí lo desconocen, entonces a la hora de plantearse una serie de cosas, habrá que explicarles absolutamente todo, hay que partir de algunos principios a la hora de decir ciertas cosas; estamos hablando que terrenos que son particulares, tanto los que están en la actual plaza de toros como donde se va a actuar, por lo tanto, ya tenemos ahí un primer freno a determinadas acciones que podamos realizar desde el Ayuntamiento, no es lo mismo que si uno tiene terrenos públicos y quiere hacer algo, y dice, a cambio de que lo haga una empresa me tienes que dar tales cosas, porque sino no te facilito mis terrenos, son situaciones absolutamente diferentes; bien, si empezamos a decir, que en la actual plaza de toros, el Ayuntamiento, o sea, el municipio de Torrijos, va a recibir un local de 350 metros cuadrados allí, con un frontal de 20 metros en una calle que está en lo mejor de Torrijos, yo creo que vale mucho dinero; segundo, otra posibilidad, y yo no soy taurino, no me gustan los toros vaya por delante, y lo defiendo aunque no me gusten porque a otros muchos si les gusta y creo que no solo la inversión, sino la idea es algo que puede proyectar a Torrijos, no solo en la Comarca sino en la Región, porque estamos hablando de una plaza de toros, posiblemente, la mejor en cuanto a capacidad y organización de Castilla-La Mancha, esto significa algo que no se puede valorar monetariamente, pero que tiene otros significados.

El proyecto urbanístico en el cual se va a hacer, allí van mas de ocho mil metros de zona verde y mas de cuatro mil metros cuadrados de zona dotacional, y que de las 300 viviendas, 120 son de iniciativa pública, por tanto, además de la avenida de acceso, amplia, con dos carriles de ida, otras dos de

vuelta con seto en medio, etc., con toda la plantilla de árboles que va a llevar, desde el punto de vista urbano parece que no es un “desastre”.

Hay mas cosas, en el Protocolo que todavía no está suscrito entre el Ayuntamiento y estas empresas resulta que en los toros, que aquí se realizan dos corridas al año en la Sementera, que paga el Ayuntamiento y le viene costando, seis, siete u ocho millones de pesetas, resulta, que hasta el 2020 lo va a pagar la empresa, si ponemos a siete millones y ponemos quince años por delante, son 105 millones de pesetas que recibe el Ayuntamiento, más diez días de uso a criterio del Ayuntamiento, no para espectáculos taurinos, para otro tipo de espectáculos de por vida, si tenemos en cuenta que el Ayuntamiento se gastaba al año, dos o tres millones de pesetas solamente en adecentar mas otro dos o tres millones en montar estos espectáculos, estamos hablando que de aquí al 2020 este Ayuntamiento se va a ahorra alrededor de 250 millones de pesetas, además del local, además de un impulso, no solo urbano, sino económico y cultural importante y claro está que nos preocupa no solamente ese PAU, sino los servicios y el crecimiento de Torrijos, por eso estamos tratando de adelantar con una escuela nueva, con un CAI y algunas cosas mas que irán saliendo en un futuro próximo.

Por lo tanto, no se hace las cosas al “tún tún” ni de manera “alegre”, todas estas cosas se tienen que decir, para que podamos valorar en toda la dimensión el proyecto del cual estamos hablando. Dicho esto, hay una cosa que me molesta soberanamente, y es que, yo no le quito la importancia que tiene este proyecto, pero mira, le estamos dando muchísimas mas palabras y muchísimo mas tiempo que a cuando se planteo la construcción de la nueva escuela pública, para mi un proyecto muchísimo mas importante que este, y si queréis os reto a que demostréis lo contrario, y así sabremos donde estamos cada uno, repito, es infinitamente más importante una escuela pública que una plaza de toros, y no he visto al Partido Popular ni muchísimo menos de gastar ni la mitad de tiempo para preguntar “ni esto” siquiera por la escuela pública ni por una guardería pública, nada, “cero patatero”, porqué, porque vuestra política social es de “cero patatero”, y te voy a decir mas cosas, la ignorancia no cabe duda de que es muy atrevida, y os he dicho muchísimas veces que tenéis que leer más cosas, porque confundís muchas cosas, el hecho de que Izquierda Unida tenga unas posiciones, primero las tendréis que conocer, y segundo sacáis unos prejuicios no se de donde, creo que son como ideas de lo que era la izquierda a principios del siglo XX o algo parecido, todas las tonterías que estáis diciendo, están mas que superadas; ya que hablamos de citas literarias, te voy a citar el inicio de una novela que se llama “A Teodora”, es una novela histórica y está dedicada a la Emperatriz Teodora, del Impero Bizantino, siglo VI después de Cristo, dice el comienzo “llegando a Constantinopla se encontraron con una ciudad mucho mas grande de los que ellos suponían”, eso es lo que os pasa a vosotros, que os queda grande, mas de lo que suponéis.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Joaquín García Rodríguez**, el cual expone:

“Yo quería empezar contestando al punto número 6 de los expuestos por el Portavoz del Grupo Popular, que hablaba de que si el Equipo de Gobierno que ha llevado este Proyecto ha tenido capacidad para llevarlo adelante, en cuanto

a los requerimientos que se supone que hemos conseguido de estos propietarios, como ha dicho el compañero Cañada, la plaza no es del Ayuntamiento, los terrenos donde va la nueva plaza no son tampoco del Ayuntamiento, son suyos, es decir anteriormente a este punto se habrán dado cuenta todos los presentes, que hemos aprobado tres PAUS, que significan Programas de Actuación Urbanizadora, son terrenos de promotores privados que hacen un desarrollo, son terrenos urbanizables, no rústicos, que los promotores propietarios hacen un desarrollo, si han leído, cualquiera de estos proyectos, el 10-C tiene muchísimo mas terreno que este 1-B, y en cambio lo que nos dan son las calles y cuatro cosas mas que lo dice la Ley; en cambio este proyecto que también es urbanizable, es decir, que no necesita recalificación, puesto que ya lo es, es terreno urbanizable para un uso, lo que si hacemos es el cambio de uso, para que estos señores puedan desarrollar esa inversión tan importante, y a cambio el Ayuntamiento conseguir todas estas cosas que mi compañero Teodoro ha dicho, que es, 350 metros de un local en la actual plaza de toros, 15 años de festejos gratis y de por vida el uso durante 10 días al año de la nueva plaza de toros, si alguien piensa que pudiera disponer de un edificio que no es suyo, pero durante 10 días al año por vida se puede pensar que es mucho, porque supone un dos o un tres por ciento de beneficio de eso, y además el Ayuntamiento no tiene que pagar ni mantenimiento, ni explotación, ni arreglos, ni avería, solo disfrutarlo el Ayuntamiento y por supuesto todos los torrijeños, además van a disponer de 120 viviendas de protección pública, significa que saldrán a un precio aproximado de los veinte millones mas o menos, pero nunca estarán en el entorno de los veintiocho o treinta millones. Es decir, que la capacidad se ve, por que el documento esta estudiado, evidentemente el Equipo de Gobierno es el que toma la decisión de cuando y de que manera actuar, el Partido Popular ha estado gobernando este Ayuntamiento durante mucho tiempo, nosotros llevamos solo siete año, el Partido Popular lo hizo durante veinte años, es decir, que la plaza de toros ya estaba muy deficiente cuando gobernaba el Partido Popular, podían haber hecho esta actuación, posiblemente no lo hicieron porque no les interesaba. Hay una cosa clara, que no les hemos dado participación, porque es una decisión del Equipo de Gobierno, que considera en cada momento que es lo que quiere hacer, y cuando lo quiere hacer, con los propietarios por supuestos; cuando se cambiaron las normas de este pueblo en el año 1988, se definieron cuales eran las actuaciones, y el Partido Popular en el gobierno, con toda la capacidad que tenía, que debía de ser mucha porqué, cambio el uso de esa plaza, y a unos propietarios que tenían la plaza, les cambio el uso, les dijo que pasaba, por las buenas, a dotacional, eso implicó que los propietarios en aquel momento presentaron una demanda al Ayuntamiento, y le costo, el equivalente a hoy, de unos quinientos millones de pesetas. Es decir, que el Equipo de Gobierno del Partido Popular en el año 1988 cambio las normas, y en vez de llegar a un acuerdo con los propietarios para decir señores le compramos la plaza, no, “como yo soy así de chulo” les cambio a dotacional y entonces los propietarios llevarón al Ayuntamiento a los

tribunales y ganaron, haciendo perder al Ayuntamiento, es decir, al pueblo de Torrijos, unos 60 millones de las antiguas pesetas, que al día de hoy suponen mas de quinientos millones de pesetas o mas, porque lo que valga la plaza hoy, es lo que nos hubiese costado en aquel momento a nosotros; pero hay más, fíjense, los propietarios estaban de acuerdo en vendernos las plaza pero el señor Alcalde no estaba interesado en aquel momento en comprarla, Concejales del Partido Socialista fueron con un Concejal del Partido Popular a comprar la plaza a la señora o a las señoras y no entrar en el litigio, pero la señora dijo, señores ustedes del Partido Popular, claro porque los del PSOE solo éramos acompañantes, no les vendo la plaza y vamos a litigio, y perdimos como Ayuntamiento, eso es lo que el Partido Popular ha hecho de la plaza de toros, nada, y al final como en otros actos al Ayuntamiento le ha costado dinero, y a los torrijeños. Por lo tanto, yo creo que con las compensaciones que nosotros vamos a obtener, sin perjuicio de nada, por lo que se va a hacer es de acuerdo a la Ley, entiendo que el Protocolo lo han leído, nosotros lo unico que vamos a hacer, es decirle al propietario, traslade la plaza de este sitio a este otro, denosla terminada, y en tanto en cuanto esto lo haga, llevara de adelanto todas las actuaciones que marca la Ley; pero mientras tanto hacen eso, estas son las contraprestaciones que nos tienen que dar, y eso es lo que se ha dicho, y creo que es un buen acuerdo para los torrijeños que se van a beneficiar de tres cosas, una es de una plaza nueva, otras de las viviendas y la tercera va a ser salir más en la prensa, por lo menos en la taurina, porque va a tener una plaza de las mas modernas de toda Castilla-La Mancha.”

La Sra. Alcaldesa comenta que se puede añadir a lo dicho una cuarta, puesto que va a recuperar los cuartos que en su día le costó.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“Vamos a ver señor Rodríguez, usted sabe que miente y miente de una forma bellaca con lo del tema de la plaza antigua, porque entonces estaban todos los Grupos de acuerdo por unanimidad en mantener esa calificación como plaza, por lo tanto usted sabe que miente, yo no sé porque tanta diatriba. Nosotros vamos a votar abstención porque tenemos dudas razonables con respecto a este proyecto, yo les haría solo una pregunta fundamental, porque no se ha peleado por la titularidad de la plaza, como hubiera sido lo lógico y lo normal, dar una concesión de 50 años, por ejemplo, que son años suficientes para retornar la inversión y después pasar esa plaza a propiedad del Ayuntamiento. Se nos plantea la cuestión del precio de estas calificación y de este cambio de uso; son dudas razonables que el Partido Popular tiene puesto que no ha tenido tiempo de analizar este proyecto y por ello, tenemos que abstenernos, después nuestro voto puede cambiar en un sentido o en otro.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Lógicamente en toda negociación se puede ir mas allá, lo que pasa que más allá a mi se me hace muy difícil, yo les comentaba en la Comisión Informativa al Partido Popular, que a mi ni siquiera se me pasa por la cabeza por una

sencilla razón, porque estamos hablando de terrenos privados todo el tiempo, de promotores privados, por tanto todo es particular, no es del Ayuntamiento; por tanto es como pedirle a alguien que el piso en que vive dentro de diez años me lo pases; dudo mucho que hubiesen aceptado algo como eso, porque todo es particular, puede que eso ocurriera si a su fallecimiento lo donara, pero creo que eso no ocurriría. Creo que se ha hecho un esfuerzo grande y bien hecho, porque lo hemos pensado durante meses, y hemos tenido dudas y lógicamente nos preocupan más cosas que pueden ocurrir, pero creo sinceramente que más no se hubiera conseguido. Por nuestra parte nada más que decir y desear que se haga cuanto antes.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Joaquín García Rodríguez**, el cual expone:

“ Vuelvo al punto seis cuando dice que no tenemos capacidad de negociación, yo le pedí que “nos diera la plaza gratis y los terrenos, pero hombre, el propietario dijo, yo creo que te pasas”, repito, hemos aprobado tres PAUS de propietarios privados de Torrijos, uno es de FAMER, etc., y estos propietarios van a hacer las viviendas porque el terreno es suyo, ellos lo han pagado. Yo le digo que ha habido negociaciones difíciles, yo le digo al Partido Popular que quien no querría tener un apartamento gratis en la playa durante diez días y solo pagar el servicio, yo creo que todo el mundo, aquí tendremos la plaza nueva durante diez días gratis de por vida, cuando eso a precio de hoy nos está costando mas de cuatro millones, si eso lo trasladamos en el tiempo de por vida, pues no sé cuanto puede ser, pongamos solo cien años, pues son cuatrocientos millones a precio de hoy, a precio de cien años serán ochocientos o mil millones, si eso no es dinero.

Me ha dicho que miento, pues no, lo que ocurre que no entiende de esto y hay que entender por lo menos un poquito, cuando se cambian las normas, lo hace el que manda, en aquel momento mandaba el Partido Popular, que es el que mandó cambiar la norma, y dijo “mira, yo que soy el que mando, a ti que eres de mi cuerda te pongo por aquí y te doy esto, y tu que no eres de mi cuerda te lo pongo por aquí, y a ti señora que la plaza esta ahí la vamos a poner dotacional, y dijo, oiga porque yo no puedo pedir pisos y el de al lado sí, pues porque yo soy el que manda y lo hago así”, eso es lo que hizo el Partido Popular y lo hizo en el año 1988, y paso lo del litigio y a pagar.

Yo creo que el Partido Popular no tiene mucho que decir en esto, porque claro hasta el año 1999 que entró el Partido Socialista en el Gobierno, han tenido tiempo para decir que hacemos, que no hacemos, en fin, los propietarios no son de ahora son de antes, estaban ya con el señor Ayucar y compañía; lo que ocurre es que es complicado, lo entendemos, hay que saber negociar, aunque nosotros somos Socialistas, sabemos de esto un poco. Ya para los que están aquí presentes, vean como va a quedar el proyecto, hombre lo hemos decidido nosotros porque para eso mandamos, fijaros esta es la carretera que va a Val de Santo Domingo donde haremos una rotonda mas, para tener dos, enfrente

de las naves de su padre, que por cierto están en rústico, pero bueno tienen una calificación un poco rara, pero fíjese, la plaza de toros al final, todo esto es zona verde, mas de ocho mil metros, se podrá hacer un jardín o un parque tan grande como el de Aspe, claro todo esto esta por la zona de la Puerta de Maqueda, como ellos todo lo hacían para la zona de la Plaza, pues les molesta, como les molesta que la Plaza de San Gil esté como está, ya lo sabemos, la fuente y demás que la tengamos aquí, bueno y el resto del plano es para la viviendas, de las cuales 120 serán de protección oficial, y queda otro poco que puede ser para un colegio, o un centro médico, etc., como pueden ver, creo que hemos conseguido bastantes cosas, en fin, creo que sabemos lo que estamos haciendo, lo hemos demostrado varias veces, les molesta que hagamos calles nuevas, y lo único que se les ocurre decir es que hay problemas de tráfico, hombre eso pasa siempre y en todos lados, pero no se preocupe que todo se solucionará.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“Primero, Sr. Joaquín no vuelva a nombrar el nombre de mi padre en vano, sin venir a cuento, le prohíbo que le vuelva a mentar, porque yo no he hablado de su familia para nada, y no vuelva a mentar el nombre de mi padre porque no ha lugar, se ha puesto a despotricar de mala manera, se ha encendido y usted ya no sabe ni lo que dice, de acuerdo. Y en segundo lugar, quiero decir públicamente, que este señor Rodríguez, Concejal y segundo Teniente de Alcalde, en la Comisión de forma velada, quiero denunciarlo, nos dijo algo así como “si no votáis a favor os vamos a dar tralla”, síganos dándonos tralla que no nos importa.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Lamento que vayamos hacia caminos que no tendríamos que ir, cuando alguno habla algo en alguna Comisión que no es oficial, yo creo que deben de quedar ahí, porque sino sacaríamos muchas cosas y creo que no debe de ser; entonces creo que la pugna debe ser solamente política, por tanto debemos bajar el tono y hablar exclusivamente del proyecto que estamos debatiendo.”

La Sra. Alcaldesa, dice: lo que si que es cierto, que los Concejales, en general, a veces se olvidan que uno no es uno, sino uno y sus circunstancias, y efectivamente a veces las cosas ocurren y se dicen, no siempre porque no nos guste lo que se dice deja de ser verdad o mentira.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Joaquín García Rodríguez**, el cual expone:

“Yo no me he metido con su padre, ni con nadie, simplemente he dicho que en la rotonda nueva que se construirá, hay unas naves que tiene su padre, y que están ahí de una forma irregular, lo que estoy diciendo es que enfrente de esta actuación hay otra actuación que tiene las mismas condiciones y que da la casualidad que una de las nave es de su padre, yo no me he metido con su

padre, también hay otras naves de otros señores, si estuvieran en ese banco lo hubiese dicho también. Tu antes me has dicho mentiroso, y yo no soy mentiroso, te he demostrado que las normas las aprobasteis vosotros, los que lo hicisteis mal fuisteis vosotros, los torrijeños pagaron dinero por vosotros, quiero decir del Partido Popular. Simplemente matizo que yo no he insultado a nadie, yo he sido el primer insultado, y sino saque el libro de actas, a mi se me ha llamado embustero, yo no soy embustero, el Partido Popular aprobó aquellas normas, punto, es lo que he dicho, el Partido Popular pudo coger la plaza y haberla cambiado, el Partido Popular pudo haber comprado la Plaza y no lo hizo. Yo solo he descrito un simple acuerdo, después vendrá los instrumentos urbanísticos, que tendrán que se aprobados por la Consejería de Obras Públicas y por los Servicios Técnicos Municipales, de acuerdo a lo que dice la Ley; lo que hemos hecho aparte de conseguir esos instrumentos, es una serie de mejoras que son lo que hemos comentado.”

En este momento la Sra. Alcaldesa, suspende el Pleno efectuándose un receso durante cinco minutos.

Trascurrido ese tiempo y siendo las 10 horas y 45 minutos, se reanuda la sesión y la Sra. Alcaldesa propone la votación del punto once, el cual se había debatido hasta ese instante; siendo aprobado por nueve votos a favor (8 del los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 del Sr. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ocho abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular.

12. MOCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.-

La Sra. Alcaldesa dice lo siguiente: a esta Presidencia han llegado cuatro Mociones, dos conjuntas de los Grupos Izquierda Unida y Socialista, otra del Grupo de Izquierda Unida y otra del Grupo del Partido Popular, según me está informando la Sra. Secretaria el debate de las mismas se va a realizar de acuerdo con el orden de entrada en el Registro de este Ayuntamiento, por lo tanto, la primera es la que entró el día 2 del presente mes de junio con el número de registro correspondiente presentada por el Sr. Concejales del Partido de Izquierda Unida.

12.1 MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA INTRODUCCIÓN DE REFORMAS EN NUESTRO ACTUAL SISTEMA ELECTORAL.-

“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA AL PLENO ORDINARIO DE 8 DE JUNIO DE 2006.

No cabe duda que el fundamento de todo sistema democrático que se precie es lograr y hacer real una gran participación ciudadana en la mayor de las

igualdades posibles. A través de la diferentes leyes electorales se trata de dar respuesta a este fundamento. En nuestro país se estableció un modelo electoral por diversos motivos que ahora sería demasiado largo de exponer, que, a nuestro juicio y más después de 30 años de democracia, no da la respuesta necesaria a la realidad sociológica de España.

Valoraciones similares podríamos realizar para Castilla-La Mancha, su Estatuto que, con algunas variaciones, podría permitir una representación política más acorde a la realidad, no se aplica como nosotros creemos debería hacerse, pues profundizando en determinados artículos, como el 4.2 o el 10.1, se podría avanzar en este sentido.

A este respecto, IU propone:

1.- Aumentar el actual número de escaños en las Cortes Regionales hasta alcanzar el máximo permitido por nuestro Estatuto.

2.- Adecuar la Ley D'hont a la suma de todos los votos provinciales de la Región.

3.- Asignar los escaños a cada provincia para asegurar la representatividad provincial de las diversas zonas del territorio.

PEDIMOS A ESTE PLENO SU APOYO PARA:

Abrir un debate claro con todas las fuerzas políticas de nuestra región con el objetivo de introducir reformas en nuestro actual sistema electoral.”

El Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González, recibe el turno de palabra de la Sra. Alcaldesa y comienza exponiendo:

“Traemos a este Pleno una Moción que desde nuestro punto de vista es muy importante, y entendemos que también para todo el sistema democrático que se precie y quiera ser democrático hasta sus últimas consecuencias, todos sabemos que tenemos en España un sistema electoral, toda democracia se dota de uno, para elegir a sus representantes a los diversos parlamentos, no voy a analizar el porque se hizo este sistema, habría que retrotraerse unos treinta años, donde hay unas circunstancias históricas que pueden avalar determinadas posiciones, pero que treinta años después han desaparecido y por tanto conviene transformarlas. De alguna manera el sistema electoral de Castilla-La Mancha también establece lo mismo, y en esencia creo que todo ciudadano conoce y sino lo vamos a decir muy claro, la Ley Electoral que tenemos supone que haya Grupos que necesiten el doble de votos para tener los mismos representantes en las Cortes, y eso nos parece antidemocrático, hemos hecho una Moción muy escueta, muy sencilla, porque entiendo que esto está en la cabeza de todos; se puede decir esto que importa en el Ayuntamiento de Torrijos, pues importa muchísimo, todos sabemos que la correlación de fuerzas políticas que haya en todo el territorio nacional, pues por efecto “cadena” tiene que ver hasta con el último municipio de España, por lo

tanto dependiendo de cómo sea en las Cortes de Castilla-La Mancha su representación así será también la política municipal; y ese es el motivo de esta Moción.

Izquierda Unida propone una serie de cosas, como es aumentar el número de escaños en las Cortes Regionales hasta alcanzar el máximo permitido por nuestro Estatuto, adecuar la Ley D'hont a la suma de todas las provincias de la región, y asignar los escaños a cada provincia para asegurar la representatividad provincial de las diversas zonas del territorio, lógicamente esto es una propuesta como otras muchas, y como partido que siempre decimos que la negociación en el debate político es donde se debe de estar, pues lo que pedimos al menos es que se abra un debate claro con todas las fuerzas políticas de nuestra región con el objeto de analizar la actual Ley Electoral de Castilla-La Mancha, con el objetivo final de transformarla en aquello que los grupos negociantes tengan a bien. Eso es sencillamente lo que pedimos con esta Moción y por eso la hemos traído aquí."

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo**, el cual expone:

"Me temo que esta Moción no dice gran cosa, que es lo que esta pidiendo con ella, dice "pedimos a este Pleno su apoyo para un debate claro con todas las fuerzas políticas de nuestra región con el objetivo de introducir reformas en nuestro actual sistema electoral", quiere que apoyemos que se abra un debate, pues apoyamos que se abra un debate, el Partido Popular no tiene inconveniente en que se debata, realmente no se está diciendo nada de hecho, ya se está debatiendo en las Cortes Regionales que es donde se debe tratar este asunto; por tanto creemos que la Moción esta falta de sustancia, la verdad al principio pensé que no podríamos manifestarnos ni a favor ni en contra, pero después reflexionando vamos a votar en contra de esta Moción, a estas alturas entendemos que supondría una trampa para el sistema a un año de las elecciones modificar el sistema electoral, usted mismo en la Comisión dijo que estas cosas requieren su tiempo, probablemente me vendrá ahora con eso que dice su jefe el Sr. Lara, de que somos malos demócratas, dígamelo, pero no me haga tener que recordarle ciertos sucesos en cuanto a comportamientos democráticos se refiere. El Grupo Popular va a votar en contra de esta Moción."

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Anastasio Arevalillo Martín**, el cual expone:

"En principio dar apoyo a esta Moción, decir que si ustedes no se oponen al debate pues lo están haciendo bastante bien votando en contra, que es incluir que se debata en otras Instituciones para poder reformar; que se debata para que unos puedan decir que sí, otros que no, cada uno que expongan sus ideas y se lleva a buen termino por Izquierda Unida, perfecto; yo también creo que hay algún punto de deficiencia en el sistema actual, pero como partido político,

como Partido Socialista Obrero Español, y como Portavoz de este Grupo Municipal lo que venimos a decir es que se debata, que se abra ese campo de debate. Decir que se ha intentado hace muy poco por el Partido Popular y sin tiempo en Marbella cambiar la Ley Electoral para los intereses del Partido Popular, aquí simplemente se pide que se debata, y que cada Partido exponga sus ideas.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Referente a la actuación del Grupo Popular decir que es un poco contradictorio, porque no en todos los sitios dice los mismo y me refiero a Castilla-La Mancha. Creo que la Moción es clarísima y meridiana, máxime cuando a esta fuerza política se la ha estado regateando y cerrando toda puerta para negociar un mínimo en cuanto a Estatuto y otros elementos de Castilla-La Mancha, entre otros por el Partido Popular, y esto no es nuevo y desde luego si que hay que incluirlo dentro del debate del Estatuto, faltaría mas, pero es que esto lleva diciéndolo Izquierda Unida muchos años, luego no es nuevo, no es por falta de tiempo; y sobre esto hay que abrir un debate profundo y estamos en un proceso de cambio de Estatuto de Autonomía donde hay que incluir normas de elecciones y es el momento adecuado par que en todos los foros se oigan determinadas cosas y se oigan carencias democráticas como las que tenemos aquí. Que pasaría si hoy en el Parlamento regional el Partido Popular tuviera diez parlamentarios menos, y hubiera diez de Izquierda Unida, pues estaríamos haciendo otras cosas verdad; porque Izquierda Unida con treinta y cinco mil votos en la región no tiene un solo diputado y los demás con veintidós mil si lo tienen, díganme si no merece una reflexión, por no trasladarlo al ámbito nacional, donde ya el caso me parece aberrante; pero por lo menos si hay Partidos que están mas en la negociación, tengo que agradecer el apoyo del Partido Socialista en ese sentido, vamos a reflexionar sobre determinadas cosas porque a veces uno cree que haciendo lo que esta haciendo toda la vida, pues esta bien, pero llega un momento que debe parar y reflexionar y a lo mejor se da cuenta de que se debe de cambiar alguna cosa. Yo creo que le vendría muy bien a Castilla-La Mancha que pudiéramos introducir ciertas modificaciones, por tanto muchas gracias al Partido Socialista por el apoyo y al Partido Popular no le puedo decir lo mismo, nuestro partido ira anotando donde decís una cosa y donde otra y aclararos un poquito.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“Simplemente para decir, Sr. Cañada efectivamente Izquierda Unida lleva muchos años planteando este asunto y reclamándolo en las Cortes Regionales teniendo siempre la misma respuesta, un no tajante, saben ustedes de quien, del Sr. Bono y del Sr. Barreda, yo me pregunto que es lo que cambia ahora para que hayan modificado su opinión después de tantos años, es decir, ha sido el Partido Socialista quien se ha negado a sus peticiones, decir también, que lo único que se pretende aquí es que obtenga su acta de Diputado, que puede ser legitima, porque no, pero es lo que se viene a buscar, el Partido Popular tiene la representación que tiene porque es votado por una amplia

mayoría, igual que el partido Socialista, e Izquierda Unida tiene la representación que tiene porque es un partido minoritario.”

La Sra. Alcaldesa tras la exposición del Portavoz del Grupo Popular, dice: yo escuchándole Sr. Gómez-Hidalgo me quedo alucinada porque lo que usted acaba de afirmar no es verdad, porque quien tiene la potestad de modificar la Ley Electoral es el Gobierno Central, y además es un debate que no se ha abierto nunca; ahora mismo Izquierda Unida tiene unas propuestas a nivel nacional y lo que el Concejal de Izquierda Unida ha traído a este Pleno, no es que aquí aprobemos los postulados que tiene Izquierda Unida, sino que sugiere que instemos a las distintas Administraciones que aborden el debate a nivel de Castilla-La Mancha, pero Castilla-La Mancha no tiene la potestad, pero los foros también no tienen la potestad de aprobar totalmente sin pasar por el Parlamento Nacional su Estatuto, pero se produce el debate regional, siempre tenemos un sistema piramidal, vamos de los Ayuntamientos a las Regiones, de las Regiones a nivel Nacional, por lo tanto yo si que no le entiendo a usted. Ahora mismo estoy hablando en nombre del Grupo Socialista y le digo al Sr. Cañada que siempre es positivo que se debata, ahora mismo si estamos inmersos en Castilla-La Mancha en el debate de lo que es el Estatuto de Castilla-La Mancha, que a nivel Nacional con los distintos parámetros se vayan abriendo otros debates, y aquellos que tenemos hace veinticinco años pues siempre es positivo que se dialogue, por lo tanto, cuenta con nuestro apoyo en la parte de la resolución que usted ha planteado que dice “abrir un debate claro con todas las fuerzas políticas de nuestra Región con el objetivo de reducir reformas en nuestro sistema actual electoral”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Simplemente responder que no pueden ser legítimas, sino que son legítimas, en afirmativo, totalmente en afirmativo.”

La Sra. Alcaldesa comenta que una vez concluido el debate se pasa a votar la Moción. Quedando aprobada por nueve votos a favor (ocho de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y uno del Sr. Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ocho en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular.

12.2 MOCIÓN QUE PRESENTA GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL PASO A NIVEL DE LA VÍA FERREA.-

“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA AL PLENO ORDINARIO DE 8 DE JUNIO DE 2006.

Es de sobra conocido por todos la situación del ferrocarril en nuestra localidad; en diversas ocasiones lo hemos abordado en este Pleno; habiendo unanimidad de opiniones sobre el importante factor de desarrollo que este servicio supone para Torrijos, que se acrecienta día a día por el fuerte crecimiento demográfico y económico que está conociendo nuestra localidad desde hace unos años.

Por otra parte, la Plataforma en Defensa del Ferrocarril ha venido desarrollando una intensa labor para que se mejoren las prestaciones ferroviarias, demandando continuamente una solución al paso a nivel que tantos trastornos nos causa. Sabemos que ha habido reuniones con la Dirección de Transportes y que esta ha expuesto alternativas al paso a nivel.

En este estado de cosas, hace unas semanas saltaba a la prensa un acuerdo en Illescas para soterrar la vía férrea y dar así un mayor impulso al crecimiento de esta localidad; en este acuerdo intervenía el Ministerio de Fomento y RENFE.

Habida cuenta de ello, SOLICITAMOS A ESTE PLENO QUE APOYE:

- 1.- Trasladar al Ministerio de Fomento el malestar creciente que existe en Torrijos con respecto al paso a nivel y el grave perjuicio que a esta localidad ocasiona.*
- 2.- Solicitar al Ministerio de Fomento información sobre la posibilidad de contemplar para Torrijos el enterramiento de las vías o alguna solución alternativa.*
- 3.- Ponernos a disposición de la Ministra de Fomento para trasladarle todo tipo de información e intercambio de propuestas, lo cual realizaríamos conjuntamente con la Plataforma de Ferrocarril de Torrijos.”*

El Sr. Concejel del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González, recibe el turno de palabra de la Sra. Alcaldesa y comienza exponiendo:

“Efectivamente tanto el Grupo de Izquierda Unida como el Grupo Socialista traen de nuevo, no es la primera vez que hablamos de este tema tan importante para el desarrollo de Torrijos, como es el Ferrocarril.

Hace unas semanas era conocido un acuerdo para soterrar la vía del tren a su paso por el municipio de Illescas, algo que nosotros venimos reivindicando desde Torrijos hace muchos años, esa solución o alguna otra que nos solucione el paso a nivel además de otras peticiones que tiene la Plataforma de defensa del Ferrocarril. Lo que traemos aquí es trasladarle al Ministerio de Fomento, una vez mas, el malestar que existe en Torrijos con respecto al paso a nivel que se hace cada vez mas acuciante por el incremento de nuestra población; solicitar al Ministerio de Fomento información sobre la posibilidad de contemplar para Torrijos el enterramiento de las vías o alguna cuestión alternativa y ponernos a disposición de la Ministra de Fomento para dialogar sobre el tema e intercambiar nuestras propuestas y resoluciones al respecto.

Eso es en esencia lo que dice la Moción, creo no debería de haber ningún problema de ningún tipo para aprobar que nos solucionen el paso a nivel.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“Tranquilo Sr. Cañada no hay ningún problema, solamente decir que nos alegramos que reconozcan que hay ese malestar entre los ciudadanos y que ese paso nivel causa un grave perjuicio, me alegro de que reconozcan el problema de tráfico que hay en la localidad, por la trascendencia que tiene el asunto, por seguir una línea coherente y porque también es una reivindicación de nuestro Grupo muy antigua, nuestro voto es favorable”.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Joaquín García Rodríguez**, el cual expone:

“Esta moción conjunta que quiere matizar que hay una gran inquietud entre los ciudadanos de Torrijos, pero lo que representa la vía, no en tanto en cuanto al paso al nivel, porque lo que se está hablando de Illescas es que las vías tienen que estar enterradas, es decir, no tanto el quitar el paso a nivel sino que las vías sean enterradas. Lo que queremos es trasladar al Ministerio de Fomento que esa solución buena para Illescas, tendría que ser buena para Torrijos y para otros pueblos, como consecuencia de eso se quitaría el paso a nivel. Lo que si quiero matizar es que nosotros tenemos a través de la Consejería de Obras Públicas la variante de Torrijos-Gerindote que en una pregunta del Pleno anterior el Partido Popular nos preguntaba cuando se iban a comenzar las obras, lo que si podemos decir hoy es que la licitación de esas obras finaliza el próximo veintiuno de junio, es decir las obras que se van a realizar han salido a concurso público a través de la Consejería de Obras Públicas, las empresas constructoras tienen que presentar hasta el veintiuno las propuestas económicas, y a partir de ahí hay un período de veinticuatro meses para ejecutar esa variante, después de que esa variante este ejecutada, hay otra actuación más, que es la anulación del paso a nivel haciendo un paso subterráneo, en tanto en cuanto el Ministerio de Fomento y RENFE definan si las vías se van a quitar, pero el Ayuntamiento como tal con la Consejería de Obras Públicas tiene el compromiso de hacer la variante en este plazo, y una vez finalizada la variante, se haría el paso subterráneo que esta comprometido y previsto, pero lo que pedimos con esta Moción es que las vías se entierren, por supuesto se enterraría también el paso a nivel de “la vega”, que es un paso a nivel que no influye mucho porque no hay población por ese lado, pero si “las colonias” creciesen, por ese lado tendríamos otro problema. En todo caso, con la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Castilla-La Mancha tenemos soluciones alternativas a este problema.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Quiero aclarar un par de cosas, una que efectivamente siguiendo la exposición del Concejal de Urbanismo, la Plataforma del Ferrocarril ha mantenido reuniones con D. Roberto Puentes que es el Director de Transportes, y estamos a la espera de otra reunión para este problema y otros más. Y luego recordarle al Partido Popular que no reconocemos ahora el malestar, ni muchísimo menos, que lo llevamos haciendo y denunciando desde el principio que se montó la Plataforma, lo puedo decir porque llevo todos estos años de Presidente, que mejor que yo pocos lo pueden decir, porque yo he saltado a la vía, he parado el tren y he estado a punto de que me multasen con 30.000 euros en su día, precisamente he hecho todas esas acciones reivindicativas a favor de Torrijos, cosa que el Grupo Popular no ha hecho, porque abandono la Plataforma a los cuatros días, quiero decirte que hemos trasladado nuestro malestar a todos los Ministros y Ministras de Fomento que ha habido desde el nacimiento de la Plataforma hasta ahora, por activa y por pasiva, así que no es que lo reconozcamos ahora, es que estamos hartos de decirlo, y como estamos hartos, a lo mejor ya no lo decimos con tanta vehemencia, pero no te quepa duda de que estamos mas que hartos.”

La Sra. Alcaldesa dice: antes de pasar a la votación, quiero hacer una aclaración a los vecinos que se encuentran en esta sesión de Plenos sobre cual es el motivo de traer esta Moción, como el Sr. García ha expuesto, está claro que el proyecto de eliminación del paso a nivel está recogido en un proyecto que se ejecutará cuando acabe la variante.

Últimamente hemos visto el anuncio de que en Illescas se había un convenio con Fomento, el motivo de traer la Moción ha sido informar a la población sobre ese convenio y a la vez implicar a las distintas fuerzas de este Pleno, por si en el caso de que el Ministerio aceptara, estaríamos todos dispuestos a la eliminación de ese paso a nivel. Porque ha sido confuso lo que a la población se le ha ido trasladando, la actuación que ha firmado Illescas con el Ministerio de Fomento ha sido que, Fomento autoriza a Illescas a llevar a cabo el proyecto que el mismo a redactado previo pago del propio Ayuntamiento que interviene como intermediario con promotores para enterrar la vía; esto quiere decir que Fomento lo único que pone es el visto bueno de decir, Illescas tiene mi consentimiento de llevar a cabo esa eliminación; que pone el Ayuntamiento de Illescas, la redacción del proyecto, pero los promotores de PAUS que se están haciendo en rustico que se recalifican, ponen el dinero para eliminar esas vías del tren.

Nosotros con este paso lo que hacemos es pedirle a Fomento que nos digan que si nosotros conseguimos eso, nos va a dejar hacerlo. Y al Partido Popular en su conocimiento, que si, llegado el momento Fomento nos dice si, estarían dispuestos a apoyar a que ese enterramiento se produzca en las condiciones que nos determine Fomento.

Esta aclaración es para que la población de Torrijos sepa exactamente lo que se ha firmado en otras localidades.

A continuación, se pasa por la Sra. Alcaldesa a votación esta Moción, resultando aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

12.3 MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA SOBRE RECONOCIMIENTO MÉRITOS DEMOCRÁTICOS DE LA II REPÚBLICA.-

“A continuación la Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual pasa a leer la Moción del siguiente tenor literal:

“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA AL PLENO ORDINARIO DE 8 DE JUNIO DE 2006.

El 2006 ha sido declarado el año del reconocimiento de la II República y de la Recuperación de la Memoria Histórica; por este motivo, en las Cortes Nacionales se está en proceso de tramitar una ley al respecto, a la vez que en numerosos puntos de nuestra geografía se están realizando actos de reconocimiento de diversa índole.

Debería de parecernos a todos algo de indiscutible reconocimiento; no cabe duda que la II República, patrimonio de todos los españoles y españolas, fue el primer régimen democrático de nuestro país, se incorporó el voto de la mujer por primera vez, se inició el Estado de las Autonomías y otros tantos proyectos democráticos que fueron dramáticamente interrumpidos el 18 de julio de 1.936.

Hemos podido recuperar los valores democráticos y constitucionales, pero no podemos volver atrás para evitar el dolor que supuso aquella interrupción; pero sí podemos reconocer el valor, la dignidad y la legalidad de aquellas personas que se opusieron al golpe militar y a la dictadura franquista, manteniendo, además, durante muchos años los valores democráticos que ahora disfrutamos.

En este sentido, SOLICITAMOS A ESTE PLENO QUE APOYE:

- 1.- Reconocer el valor, la dignidad y la legalidad de las acciones de estas personas.*
- 2.- Reconocer los méritos democráticos de la II República, considerándola como el antecedente de nuestro régimen actual.*
- 3.- Instar al gobierno central a que acelere los trámites de la Ley de Recuperación de la Memoria Histórica.”*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo , el cual expone:

“El Sr. Cañada ha manifestado anteriormente que el Partido Popular piensa que la izquierda vive estancada en el siglo XIX o XX, pues a las pruebas me remito, se destapan ustedes solos con esta Moción, yo cuando la leí en la Comisión en principio me dio una sensación de estupor pero luego posteriormente esa sensación de estupor pasó a ser más bien una sensación de pena, no sabía si me encontraba en el siglo XXI o me tenía que retrotraer al siglo pasado que es donde parece que ustedes se han quedado.

Ante el planteamiento de esta Moción después de la lectura de su contenido el Grupo Municipal Popular de Torrijos, manifiesta lo siguiente:

1º Se trata de una Moción anacrónica sin sentido, que no viene a cuento, pues no entendemos el valor que aporta ni que subterfugios se pretenden con la aprobación de la misma.

2º Las personas que integramos este Grupo Municipal hemos votado siempre en democracia, la actual, la emanada de 1978 por todos aprobada, y de eso va a hacer veintiocho años, nosotros miramos hacia el futuro, nos importa el futuro de los ciudadanos y su calidad de vida y no reabrir heridas, que ustedes se empeñan en más que reabrir en que vuelvan a sangrar.

3º Del propósito de esta Moción solo caben dos opciones, o bien le obligan sus jefes desde arriba y no pueden decir que no, que me alegro que desde arriba también reciban Mociones los Sres. del Gobierno, con lo cual se está cuartando su libertad de decisión, es probable; o bien si es que no se les obliga y la han decidido ustedes libremente, están ustedes demostrando ser los mismo, igual o peor que el Sr. Zapatero, que a lo mejor a partir de ahora hay que dejar de llamarle señor. Es decir representan las mismas ideas sectarias, demagógicas, mentirosas e indignas, esto si que es lo mas probable y esto lo deben de saber los ciudadanos de Torrijos, yo quiero también que esta Moción se proclame a los cuatro vientos como van a proclamar los asuntos que se han tratado hoy, como el de la plaza de toros.

4º Los ciudadanos de Torrijos y también los votantes del PSOE deben de saber que tienen un Gobierno en su Ayuntamiento que piensan igualmente que Zapatero y el Tripartito, que es de quien parte la iniciativa de esta Moción, y que ya ni siquiera existe este Tripartito.

5º El Partido Popular manifiesta que es inconcebible que a estas alturas del siglo XXI, aun se estén hablado de estos temas que Zapatero guiado por su locura empapada de resentimiento está malintencionadamente resucitando. Nuestro voto va a ser en contra de la Moción.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejel del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“ No me sorprende en absoluto la posición del Grupo Popular ni una sola de las palabras, incluso podrían haber sido más agresivas, más irrespetuosas con el dolor, si el dolor, yo no tuve familia que paso aquello, lo que estáis ahí no se si la tendríais, pero me importa un comino, es un dolor humano que estáis muy lejos de poder captar ni siquiera una milésima de ese dolor, sois absolutamente lamentables en ese terreno, perdonar, ni siquiera tendría que decir perdonar, porque hay cosas para las que no se pueden tener palabras de contención, en absoluto, puedo distinguiros entre la persona, para mi siempre respetable, pero las ideas no, y las ideas que has trasmitido son sencillamente monstruosas, absolutamente monstruosas, si desde un punto de vista meramente educativo

yo te tuviera en clase, tendrías un suspenso como la copa de un pino, porque no tienes ni idea de historia, aún mas grave todavía, ni sentimiento de historia, todo pueblo que pierde la memoria histórica, esta avocado al desastre mas absoluto y al enfrentamiento más violento que podamos conocer; has sido no solo irrespetuoso, sino tremendamente ignorante, en Torrijos hay muchas familias que han pasado ese drama, porque fue un drama, de que te ha servido a ti la historia, la historia esta para aprender de ella y aprender con buen corazón, como han hecho muchos de aquellos republicanos, perdonar, cosa que el bando nacional no ha hecho nunca, nunca. A mi lo que me parece lamentable, y no me guía nadie, en España se cerró mal la transición, y este tema fue uno, lo que me parece lamentable repito, es que setenta años después tengamos que estar hablando en esta País de estas cosas, que setenta años después por unos ignorantes como vosotros, por intolerantes, parece mentira, familias que todavía están en vida en este país tengan que estar recogiendo los restos de su familia por ahí, y que ningún Gobierno de este país en todo el período democrático haya sido capaz de reconocer determinadas cosas y de apoyar la memoria histórica, me parece lamentable, que conste que en este terreno no me siento orgulloso de nadie de este país, ni siquiera de los míos; hay una cosa que se llama deuda moral, ética, reconocimiento, por esa regla de tres señores míos, todos los excombatientes de la segunda guerra mundial, todos los que se opusieron al régimen nazi y todos los que sufrieron persecución, “a tomar morcillas”, para qué vamos a hablar de ellos, porqué, para qué el Juez Baltasar Garzón y otros Jueces hagan estos montajes teatrales, para qué perseguir a un Pinochet; es la deuda que tenemos con todas aquellas personas que se opusieron a un golpe militar, no me extraña que el Partido Popular diga lo que dice porque hace poco, y todavía no les he oído condenar las algaradas militares que hizo determinado general, no les he oído; que significa esto, que si hay un golpe militar el Partido Popular se va a poner en ese bando en contra de los demócratas, eso es lo que yo puedo leer, cuando en su día hubo el golpe del 23-F, en su Grupo de entonces, estuvieron donde estuvieron, yo si se donde estuve, en una lista de los neonazis, de lo cual me enteré unos años después, después de espurgar los archivos de la Policía; no encuentro palabras, y lo sabía y lo suponía cual era la respuesta del Grupo Popular, pero digo todo esto porque no puedo tapar mi corazón ni mi conciencia; esto se debería haber hecho en España hace treinta años, con honores y que hubiera una Plaza de la República en todos los pueblos de España, porque fue el anterior Régimen Democrático, y todo aquel que se llame demócrata, debería de mirarla con un cierto gusto, pasión y defensa, aquellas gentes estuvieran donde tenían que estar, defendiendo la legalidad democrática, defendiendo la Ley y defendiendo el respeto, y los que tenemos menos años después, lo menos que tenemos que hacer es reconocérselo, respetárselo y aprender para que no vuelva a suceder lo que ocurrió hace setenta años en España, que bastante grave fue y sabemos por quién.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Voy a tratar menos vehemente que alguna intervención que he escuchado, porque la intención nuestra al presentar esta Moción es lo que dice la Moción, nosotros no queremos pensar que estamos viviendo en el comienzo del siglo XX, ni reabrir heridas, ni por supuesto que ninguna herida valla a sangrar, no se quien de los dos Portavoces decía que no había tenido familia implicada en este asunto, yo si tengo familia muy directa implicada en este asunto, que sufrió mucho dolor simplemente por el hecho de ser fiel al Gobierno legalmente constituido.

Nosotros lo que queremos decir que se celebra el 75 aniversario de la proclamación de la Segunda República, que fue el 14 de abril de 1931, que por cierto fue un Régimen que se proclamó a partir de unas elecciones municipales, y que se fue proclamando en toda España pueblo a pueblo, en pueblos de derechas y en pueblos de izquierdas, porque la Republica fue asumida por todo el mundo, la Republica no fue un Régimen que se impusiera a golpe de bayoneta, ni en ninguna asonada militar, fue un Régimen elegido por todos los españoles, por cierto en Torrijos también se proclamó y se nombró Alcalde a D. Agustín Rivera Cebolla a quien yo quiero hacer aquí el homenaje que corresponde, quiero decir que en el Gobierno Republicano hubo de todos los colores, de derecha y de izquierda, hubo un bienio Republicano de derecha gobernado por la CEDA, con Gil Robles, es decir, la Republica no fue algo que se impusiera desde unas siglas a otras siglas, sino que fue asumido por todo el mundo, después derivaría en lo que derivaría, pero la República como institución tenía unas aspiraciones que ahora mismo podemos firmarlas cualquiera de los que estamos aquí, porque eran unas aspiraciones que querían equipararse a otros países de Europa, como Francia o como Inglaterra, que eran, por ejemplo, educación gratuita para todos, sanidad para todos, libertad de culto religioso, libertad de prensa, estatutos de autonomía en las regiones españolas que se empezaron a hacer en el País Vasco y Cataluña, gobiernos democráticos elegidos por el pueblo, derechos fundamentales, voto de las mujeres, que hasta entonces no tenían derecho a votar, libertad, justicia, igualdad hombre-mujer, la virtud cívica, la honestidad, la paz, los derechos humanos, el compromiso con los trabajadores, los derechos sociales, el bien común, el sufragio universal, y el voto de las mujeres como he dicho anteriormente; yo creo que todos los que estamos aquí, seamos de las siglas que seamos, yo creo tenemos que asumirlo como un ideal digno de alabanza, digno de las personas que en aquel momento, tramitaron e hicieron posible aquello, y que vuelvo a recordar que eran de todos los signos políticos, que no eran solamente del Partido Comunista y del Partido Socialista de entonces, todas las fuerzas políticas apoyaron la República y todos se presentaron a las elecciones, y si miramos nuestro Régimen actual, acaso ahora España no es aquella Republica con un Rey, todos los ideales que yo he enumerado aquí, todos son lo que tenemos ahora en nuestro derecho y en nuestro ordenamiento constitucional, por tanto no hay que tener ningún miedo ni ningún temor, ni ponerse a insultar aquí a nadie, diciendo que si el Presidente del Gobierno tiene una actitud mentirosa, indigna, no sé cuantas cosas has dicho más, el Presidente Zapatero lo que está haciendo es cumplir su programa electoral que para eso le eligieron los españoles, mientras que otros Presidentes anteriores,

lo que hicieron fue engañar a todos los españoles, tanto el Presidente como sus Ministros, y por eso esta Moción es simplemente para recordar los valores democráticos y el espíritu de las personas que la defendieron y que se frustró en aquel momento por lo que todos sabemos, es decir, un golpe militar seguido de una dictadura, pero hoy afortunadamente los valores que defendían aquellas personas reviven en nuestra Monarquía Parlamentaria, por eso también apoyamos la solicitud para que se redacte y se aplique la Ley de la memoria historia y todos aquellos valores que estaban implícitos en aquel régimen sean reconocidos para que formen parte también de la historia, en igualdad de trato con las otras opiniones.”

La Sra. Alcaldesa dice que no da más turnos de palabra, porque todos los Grupos han tenido el suyo y ha cerrado el proponente de la Moción, por lo que se pasa a la votación. Efectuada esta, la Moción es aprobada por 9 votos a favor (8 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 del Sr. Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y 8 en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular.

12.4 MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE AMPLIACIÓN PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL.-

*“A continuación la Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejale del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo**, el cual pasa a leer la Moción del siguiente tenor literal:*

“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 8 DE JUNIO DE 2006

La población de nuestro municipio está experimentando un importante crecimiento en los últimos años. Esta ha pasado de una población censada de 10.281 personas a finales de 2001 a 12.130 personas en abril de 2006, lo que significa un incremento del 18% en menos de 5 años.

Durante este período la plantilla de la Policía Municipal de Torrijos tan solo se ha visto incrementada con 2 nuevas incorporaciones.

Existen además otros dos factores inexcusables que hacen necesaria una nueva y urgente ampliación de la plantilla de Policía Local, a saber:

- 1- El aumento vertiginoso del parque de automóviles y del tráfico rodado que ha experimentado nuestra población, con los consiguientes problemas de tráfico.*

- 2- La mayor sensación general de inseguridad, fundamentada en un aumento de los delitos contra los ciudadanos y sus propiedades, robos, hurtos y actos vandálicos.

Con todo, el Grupo Municipal Popular manifiesta la necesidad de apostar rápidamente por mayor presencia de la Policía Municipal en las calles de Torrijos.

Por todo lo anteriormente expuesto, y con conocimiento de las próximas incorporaciones de dos efectivos; el Grupo Municipal Popular solicita que el Ayuntamiento en Pleno apruebe:

- 1.- El inicio urgente de los trámites correspondientes para la ampliación de plantilla de Policía Local en al menos tres efectivos mediante la correspondiente Modificación Presupuestaria de crédito.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejales del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Esta Moción fue también debatida de forma amplia en la Comisión Informativa del pasado lunes, nosotros, desde nuestro Grupo le explicamos al Portavoz del Grupo Popular, Sr. Gómez-Hidalgo, como veíamos nosotros este asunto, y lo voy a explicar de forma breve; es cierto que la población ha aumentado en los últimos años, es cierto también que la plantilla que tenemos ahora de la Policía Municipal es un Cabo mas doce Policías, y una plaza que se ha creado en el último Pleno, por lo tanto, estamos hablando de 14 efectivos en el presupuesto de este año, y también le explicamos que básicamente el parámetro que está asumido a nivel general del número de Policías Municipales necesarios para una población, es un parámetro que cifra un Policía por cada mil habitantes, lo cual a nuestro modo de ver estaríamos dentro de ese parámetro, que es un parámetro que se maneja mas o meno como cifra aconsejable en municipios de nuestro tipo; también le decíamos que efectivamente había un aumento de trafico, también de muchas obras, les recuerdo que nuestra Policía también hace una labor de su vigilancia para comprobar si tienen licencia, etc., pero no podíamos estar de acuerdo con el punto segundo de su exposición donde habla de un aumento de los delitos contra los ciudadanos, sus propiedades, robos, hurtos y actos vandálicos, yo no sé en que estadística se basan para hacer esa afirmación; quiero recordar que hace menos de un año, hubo una reunión aquí en Torrijos, curiosamente hace un año empezó un “run, run” de que en Torrijos había muchos robos, y delitos, como he dicho hace menos de un año se formó y reunió la Comisión de Seguridad con los representantes del Gobierno Central, el Subdelegado del Gobierno, el Comandante de la Guardia Civil, el Capitán de la Guardia Civil de Torrijos, y los datos que ellos nos dieron que eran los datos oficiales de que disponía la Guardia Civil, era que Torrijos estaba en un nivel de delincuencia por debajo de la media provincial.

Bueno les preguntaba a los Concejales del Partido Popular en que se basaban para afirmar que los delitos han aumentado, si eran una sensación simplemente o eran datos objetivos; yo puedo entender, y así se lo manifesté, que a consecuencia del incremento de la población, el Ayuntamiento tiene que preocuparse de incrementar los servicios que prestan a los ciudadanos, fruto

de ese convencimiento ha sido que en estos presupuestos del año 2006 se halla presupuestado la partida correspondiente para incrementar el número de empleados municipales, por ejemplo en las áreas de los Servicios Técnicos con un Arquitecto y un Auxiliar Administrativo, en Servicios Económicos y de Administración, en Secretaría, así como en las áreas de los trabajadores Operarios Municipales.

Sabemos que en los próximos años lógicamente hay que incrementar ese número de trabajadores, concretamente en alguna ocasión la Alcaldesa ha manifestado en los medios de comunicación, que su intención para el año 2007 es proponer el aumento en dos Policías más en la plantilla del Ayuntamiento.

Esta es la forma que nosotros tenemos de ver este asunto, y esa es la Moción que propusimos a los Concejales del Partido Popular, para que pudiéramos aprobarla por unanimidad, en el sentido de que se reconoce que hay un incremento de la población, se reconoce que hay aumento de tráfico, también de las obras, por tanto el Ayuntamiento tratando de mejorar el servicio de los ciudadanos y aumentando su seguridad y la atención contra los delitos y los actos vandálicos, pues propone que en el año 2007 se aumente la plantilla de la Policía Municipal en dos efectivos mas, esa es la opinión que manifestamos en la Comisión Informativa y es la que traslado ahora mismo a la consideración del Grupo Popular para que, si quiere, podamos aprobar esta Moción transaccional que yo le ofrezco, y la aprobaríamos por unanimidad, porque también el Portavoz de Izquierda Unida que ahora manifestará su opinión, en la Comisión Informativa se manifestó en el mismo sentido, así que esta es la propuesta que le hago al Portavoz del Partido Popular.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejale del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Podemos estar de acuerdo en lo que es el fondo de la cuestión, es algo que se ha debatido muchas veces, y tenemos claro que la plantilla de la Policía debe de aumentar, hasta donde, pues es algo que yo hoy por hoy no me atrevería a decir, porque estamos inmersos en varios factores que pueden introducir aquí modificaciones y que creo que debemos de ser un poco prudentes a la hora de planteárnoslo; por un lado es también conocido por el Partido Popular que estamos haciendo una regularización de puestos de trabajo, eso significa muchas cosas, todavía no se ha cerrado, no sabemos donde va a terminar, y creo que plantear esto en medio de unas negociaciones de estas características no me parece oportuno, porque todo lo que tenga que ver con los puestos de trabajo, se está hablando en esa negociación, por lo tanto desde ese punto de vista ya sería motivo mas que suficiente para decir que no, y que habría que esperar a otro momento cuando tengamos mas datos para poder utilizarlos.

Que hay incremento de población, es evidente, el trafico, salta a la vista, las obras, igualmente, el tema de la inseguridad, bueno, pues son sensaciones pero la base no es real, desde el punto de vista estadístico según el Ministerio

del Interior, han descendido estos tipos de delitos un 13,25% desde el año 2005, daba esta cifra el Ministro el otro día; incluso los delitos de asalto han disminuido, lo que ocurre es que los que ha habido en las últimas semanas, han sido muy violentos y son los que han creado esta sensación en la población, pero en la realidad han descendido.

Entonces debemos comprometernos en poco, porque yo no me quiero cerrar las puertas, porque igual decimos dos efectivos, y al final de la RPT según vayan avanzando otros proyectos, igual nos tenemos que plantear tres o cuatro Policías más, por lo tanto yo creo que dependiendo de las circunstancias ya actuaríamos, me parece mas razonable por prudencia lo que ha planteado el Portavoz del Grupo Socialista.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo** , el cual expone:

“Mantenemos lo expuesto íntegramente en la Moción, porque es la esencia misma de la propia Moción la sensación general de inseguridad, fundamentada en el aumento de los delitos contra de los ciudadanos y sus propiedades, hurtos, robos y actos vandálicos, la necesidad existe ahora, que es urgente y que es demandada por los ciudadanos, yo no entiendo porque esperar al próximo presupuesto, igual que ustedes han modificado hasta cuatro veces el presupuesto con partidas de hasta 200.000 euros para festejos, no veo porqué esperar hasta el año 2007.

Con respecto a los datos y las estadísticas, yo he hablado de sensación general, no de Torrijos, pero es una demanda ciudadana aumentar la plantilla, con respecto a las estadísticas yo tengo aquí varias noticias, una dice, Castilla-La Mancha Región con más aumento de la delincuencia en 2005, el número de delitos pasó de 24.689 a 26.681, se incrementó en más de un 8%, mientras que las faltas subieron un 13,6% pasando de 29.443 a 33.458, en total el número de infracciones penales en Castilla-La Mancha en 2005 fue de 60.000, es decir 6.000 más que en 2004, con un incremento del 11,3%, hay cifras que no se pueden encontrar, porque existe un Delegado del Gobierno Sr. Díaz Cano que no da las cifras, se le requirió para que explicara ese incremento de la delincuencia y no acudió para explicarlo; más noticias, incluso ustedes en la pagina web del Ayuntamiento muy recientemente hablan de la operación Rottwiler, desarticuló una banda que cometió mas de 81 robos en toda España, etc., existe ese aumento del número de delitos con cifras, las hemos buscado y las hemos encontrado, yo creo que la petición, la propuesta, Sr. Barajas que muchas veces nos dice que no hacemos propuestas, es perfectamente loable, es factible y es buena para los ciudadanos, no entiendo porque tienen tanto temor a ese punto del aumento y sensación general de inseguridad porque existe y la hay, por ello les pido que se sumen a la Moción tal y como esta planteada.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Simplemente manifestar que la propuesta nuestra que también expresamos nosotros en la Comisión, es que nosotros no la podemos aprobar tal y como está y que presentaríamos en el Pleno una Moción alternativa para que sea

debatida a continuación, aquí podemos hacer referencia a muchas cosas y decir que hay sensaciones, quiero recordar que en el debate reciente de la Nación también se le reprocho al Presidente de la Nación que había incremento de delitos, y se respondió como se tenía que responder, que durante el año 2000 al 2004 este país tubo dos Ministros del Interior, uno el Sr. Rajoy y el otro el Sr. Acebes y durante esos años cayó el presupuesto de seguridad, hubo reducción de efectivos policiales porque no se cubrieran las vacantes de 3.000 Policías, la tasa de la criminalidad pasó del 45.5 por mil al 50,5 por mil, y claro lo que se trata aquí es de tratar de crear alarmismo, ser un poco intransigentes porque no se adaptan a que por parte de todos se pueda formar una propuesta que sería asumible, por eso nosotros esta Moción no la vamos a aprobar y presentaremos una Moción alternativa para que la apruebe el Pleno, que creo que es mucho mas real que la que aquí se presenta.

A continuación la Sra. Alcaldesa propone la votación de la Moción del Grupo Municipal Popular, la cual queda rechazada por 8 a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y 9 votos en contra (8 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 del Sr. Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Seguidamente la Sra. Alcaldesa dice que se ha presentado una Resolución por el Equipo de Gobierno Municipal para su debate, pero que primeramente hay que votar la urgencia de la presentación en este Pleno. La Sra. Alcaldesa pide la votación cuyo resultado es de 9 votos a favor (8 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 del Sr. Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y 8 en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular.

12.5 MOCIÓN QUE PRESENTA GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL INCREMENTO DE DOS EFECTIVOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL.-

*“A continuación la Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejale del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas**, el cual pasa tras repartir copia de la Moción a la Presidencia y los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales pasa a leer la Moción del siguiente tenor literal:*

“La población de nuestro municipio está experimentando un importante crecimiento en los últimos años, por ello se hace necesario que por parte del Ayuntamiento se vayan aumentando los recursos que se dedican para la prestación de servicios a la población, tanto económicos como humanos, fruto de este convencimiento es la aprobación para el Presupuesto del 2006 de la ampliación de plantilla de los trabajadores municipales, tanto como en los Servicios Técnicos, Secretaría, Intervención y Policía Local, existen algunos factores que aconsejan las necesidad de seguir ampliando la Policía Municipal,

como son, el aumento del parque automovilístico y el tráfico rodado en nuestra población, el aumento asimismo del número de obras realizadas en Torrijos debido al auge del sector de la construcción; la intención por parte del Ayuntamiento de mejorar el servicio a los ciudadanos aumentando la seguridad y la vigilancia contra los delitos y los actos vandálicos, por ello se propone que el Ayuntamiento Pleno adopte el acuerdo de:

Ampliación de la plantilla de la Policía Municipal, en dos efectivos en el presupuesto del año 2.007.”

La Sra. Alcaldesa dice que se pasa directamente a la votación de la Moción, porque el tema ya ha sido debatido, con el resultado de 9 votos a favor (8 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 del Sr. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y 8 en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

13.1. PREGUNTAS A LA ALCALDÍA.-

La Sra. Alcaldesa comenta que en esta Alcaldía se ha presentado por parte del Grupo Popular un número determinado de preguntas, por lo que vamos a contestarlas por el orden en que se han presentado. Le pide al Portavoz del Grupo Popular que vaya formulando las preguntas a las cuales se les dará contestación.

El **Sr. Concejales D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, presenta para su inclusión en el Orden del Día el próximo Pleno Corporativo, las siguientes Preguntas a Alcaldía, las cuales lee a continuación:

1ª ¿Puede informar a este Pleno la Sra. Alcaldesa cuál ha sido el montante total de gastos incurridos durante los días de celebración de las pasadas fiestas del Santísimo Cristo de la Sangre?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejales del Grupo Municipal PSOE, D. Anastasio Arevalillo Martín**, el cual expone:

“En cuanto a lo que son los festejos de los días anteriores de orquesta y espectáculos y lo que supuso el fin de semana en Torrijos, en torno a 80.000 euros.”

2ª ¿Puede informarnos a cuánto ascendió el gasto concreto para la celebración de la actividad “Crónica de la Villa: Crónica del Rey D. Pedro” ?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejales del Grupo Municipal PSOE, D. Anastasio Arevalillo Martín**, el cual expone:

“Como veo lo que prima aquí son los cuartos que nos hemos gastado, pero no sé si les gusto a los Concejales del Partido Popular, me alegro que les gustara. Lo que es Crónica del Rey Don Pedro, decir a todos los torrijeños aquí presentes que es un espectáculo que va a seguir año tras año, este año lo que se ha hecho es invertir el montante mas fuerte para poder adquirir una serie de trajes y demás artilugios para seguir su representación, el gasto ha sido de unos 60.000 euros y que posiblemente para el año que viene haya que hacer otra inversión posiblemente mas pequeña y así a su vez inferior, y también esperamos que sea cada vez mayor el número de participantes.”

3ª ¿Puede informarnos la Sra. Alcaldesa si se ha realizado algún estudio previo de regulación de la circulación del tráfico que hubiera podido adelantarse y previera la caótica situación actual de circulación por la Avda. de la Estación desde el cruce con la calle Puente y la propia circulación por la calle Ambrosio Ballesteros?

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejale del Grupo Municipal PSOE, D. Antonio Rodríguez López**, el cual expone:

“Se hizo un estudio al principio de las obras, se puso al corriente a la Policía Municipal, y además salió publicado en un medio de comunicación local.”

La Sra. Alcaldesa hace constar que son las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos, preguntando si los Sres. Concejales están conformes en continuar con la sesión, todos contestan afirmativamente que están de acuerdo con su continuidad; así, en base al principio de unidad de acto, recogido en el artículo 87 del ROF, en el que consta que se debe finalizar la sesión, quedando convocada directamente para el día siguiente. Queda finalizada esta sesión a las veinticuatro horas, para proseguir nuevamente el día 9 de junio a las cero horas con cinco minutos.

Finalizada la sesión cuando son las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

